



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ACERCA DE LA VULNERACIÓN DE LOS
DERECHOS FUNDAMENTALES EN LAS ETNIAS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO ANTE LA PRESENCIA Y ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS

Presentado por
CLAUDIA MARCELA VALDERRAMA VIDAL

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ
ÉNFASIS DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE COMUNICADOR
SOCIAL

Bogotá D. C., Colombia.

2016

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ACERCA DE LA VULNERACIÓN DE LOS
DERECHOS FUNDAMENTALES EN LAS ETNIAS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO ANTE LA PRESENCIA Y ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS

Presentado por
CLAUDIA MARCELA VALDERRAMA VIDAL

Asesor:
FABIO ANDRÉS RIBERO SALAZAR

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ
ÉNFASIS DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE COMUNICADOR
SOCIAL

Bogotá D. C., Colombia.

2016

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
Resumen	6
Conceptos claves	6
1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	7
1.1. <i>Pregunta de investigación</i>	9
2. JUSTIFICACIÓN	10
3. OBJETIVOS	15
3.1. <i>Objetivo General:</i>	15
3.2. <i>Objetivos específicos:</i>	15
4. MARCO REFERENCIAL	16
4.1. <i>Marco histórico</i>	24
4.2. <i>Estado actual</i>	27
4.3. <i>Marco legal</i>	28
5. DISEÑO METODOLÓGICO	31
5.1. <i>Minga</i>	34
5.2. <i>Foro</i>	36
5.3. <i>Trabajo de campo</i>	37
5.4. <i>La observación participante</i>	38
6. ESQUEMA TEMÁTICO	45
6.1. UNA MIRADA COMPARTIDA DEL ENTORNO	45
6.1.1. Descripción de las comunidades a estudiar (Publico Directo)	46
6.1.2. Caracterización física de cada resguardo	46
6.1.3. Localización	47
6.1.4. Metodología de trabajo	47
6.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS EXISTENTES	50
6.2.1. Fuentes contaminantes	52
6.2.2. Usos del agua	53
6.2.3. Consumo humano	54
6.2.4. Uso y aprovechamiento del recurso hídrico por parte de las comunidades indígenas presentes en el trabajo	58
6.2.5 Uso y aprovechamiento de la fauna y la flora por parte de las comunidades indígenas	65
7. RESULTADOS DEL PROYECTO	84
6.3. <i>Cuestionario</i>	89
6.4. <i>Análisis tabla de Noticias</i>	94
6.5. <i>Relación Cuestionario y análisis de la tabla.</i>	108
7. POSIBLES SOLUCIONES	109
8. BIBLIOGRAFÍA	113
8.1. <i>Fuentes Documentales</i>	115
8.2. <i>Referencias:</i>	116

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto nace de la experiencia vivida con comunidades de etnia indígena pertenecientes al municipio del Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo, el acompañamiento y observación continua de tres comunidades, permitió como resultado de esa vivencia el planteamiento de un análisis acerca de la aun existente vulneración de los derechos fundamentales que poseen las etnias indígenas, ante la labor incesante de las empresas de hidrocarburos que hacen presencia en zona indígena. Se analizará partiendo de la situación histórica así como de la actual condición a la que se ven expuestas las etnias indígenas ante la trasgresión de sus derechos, las tres comunidades que servirán como referente para dicho estudio son la etnia Awá, etnia Cofán y etnia Kichwa, comunidades que a su vez se encuentran situados en otras jurisdicciones o países.

Dichas comunidades se encuentran ubicadas en resguardos y cabildos, como lo son los Awá, quienes están situados en el cabildo indígena La Raya, el Resguardo indígena Yarinal, donde se ubica la comunidad indígena Cofán, Resguardo indígena San Marcelino, donde se halla la comunidad Kichwa y resguardo indígena Campo Alegre del Afilador, donde también se encuentra presencia de comunidad Cofán.

Cabe mencionar que estas comunidades están asentadas en el municipio de San Miguel hacia la vía La Dorada, la cual tiene una duración de recorrido hasta los resguardos y cabildos entre 45 y 60 minutos en transporte vehicular, en moto, el recorrido sobrepasa los 60 minutos, pues la vía no esta pavimentada.

Se escogió realizar el trabajo con estas 3 familias a razón de ser las comunidades con quien se tuvo la oportunidad de generar acercamientos e interacción.

Resumen

Los indígenas de Colombia en general han sufrido diversos altercados con la industria de hidrocarburos, el abuso constante hacía las etnias ha sido el resultado de confrontaciones ya sea por el poder y uso de las tierras y por la grave contaminación a la que se ha visto expuesto el medio ambiente a causa de los malos tratamientos de sustancias toxicas y derramamiento del petróleo.

A pesar de que las diferentes organizaciones Nacionales e Internaciones defienden los derechos humanos de la etnia indígena, se sigue evidenciando la carencia de instrumentos o estrategias efectivas que contribuyan a la protección real de los derechos fundamentales de las comunidades indígenas de Colombia y de otros países, por su parte que aporteen al cuidado de tierras ancestrales así como del medio ambiente, pues como ha de comentarse en el derarrollo de este análisis, el medio ambiente es la principal fuente de sostenimiento y supervivencia de las etnias indígenas.

Es necesario mantener presentes y en conocimiento las herramientas que contribuyen a la defensa de los derechos humanos, pues en muchos casos se han olvidado y se está perdiendo la intención de defenderlos, por ello es esencial reevaluar la situación y las razones por las cuales las comunidades se han visto afectadas, escogiendo tres etnias indígenas, Awá, Cofán y Kichwa ubicadas en el municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo, como experiencia de un acercamiento y convivencia con ellas durante varios meses. A su vez se reflejaran como ejemplo de muchas otras etnias, quienes han pasado por situaciones iguales o similares.

Antes de comenzar a desarrollar este análisis, es de gran valor resaltar la participación de las etnias indígenas, Awá, Cofán y Kichwa, las fuentes externas cercanas a la historia y todo el proceso de integración con las comunidades. Así mismo, reconocer la experiencia en campo, el aprendizaje constante y el intercambio de experiencias con los taitas, abuelas, y demás miembros de las familias indígenas en diversos espacios, quienes permitieron la accesibilidad a mayor información, a la recolección de las fuentes y al dialogo cercano en los diferentes espacios.

Conceptos claves

Derechos fundamentales, medio ambiente, industria petrolera.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Departamento de Putumayo es y ha sido lugar de gran interés para la industria de hidrocarburos por su extenso terreno en petróleo, para ello las compañías deben realizar estudios detallados, en los cuales puedan identificar crudo, su principal tarea, encontrando para este caso a desarrollar su objetivo en territorio tanto de comunidad de colonos como comunidad indígena.

Durante la convivencia y experiencia con las comunidades, se identificó el valor que para estos tiene el petróleo, significa la sangre de la tierra, lo que alimenta y mantiene viva la naturaleza, mediante los encuentros espirituales ellos obtienen la sabiduría que la naturaleza les da para entender, apreciar, agradecer y cuidar el medio ambiente y lo que le da la vida a esta. Su afán por mantener viva la naturaleza se haya en su insistente lucha ante la no extracción y explotación de sus tierras.

En cambio para la industria esto significa un negocio que permita la fabricación de productos para el uso de las personas y ganancia de las compañías.

Las comunidades indígenas del municipio del valle del Guamuéz han manifestado durante años la vulneración hacia sus derechos, cuando la industria de hidrocarburos entra en territorio ancestral, ingresa maquinaria y realiza sus trabajos, iniciando sin consultar con las comunidades los proyectos ya sea para la construcción de vías, exploración, perforación de los suelos y explotación del petróleo.

Para llevar a cabo fases de exploración y posterior explotación, la industria de hidrocarburos realiza los debidos estudios de impacto ambiental, es decir identificar cuáles serían las posibles causas y daños que ocasionarían tanto al medio ambiente como a las personas que se encuentran ubicadas en ese territorio, a su vez al realizar dicha labor, se puede hallar población de familias, ya sea en veredas, resguardos y/o cabildos, así como también la presencia de toda la fauna y flora que sirve como sustento para los habitantes. Al encontrar presencia de personas colonas y de etnias indígenas, las empresas petroleras se verán en la obligación de conciliar con éstas personas, en el caso de las comunidades indígenas a través del instrumento de derecho, la Consulta Previa,

El número de habitantes que ha tenido que dejar sus lugares de origen a causa de la industria de Hidrocarburos, son muchas, pues mediante acuerdos entre las dos partes (comunidad – Industria) las personas han dejado sus tierras y se han reubicado en otros lugares, pero lo que en realidad es preocupante para la gran mayoría de población, es el abuso de muchos de los derechos a los cuales son cobijados cuando una empresa petrolera entra a explotar sus tierras.

Es así que según el documento, El derecho de los pueblos indígenas a la Consulta Previa, libre e informada cita a éstos derechos de la siguiente manera *“La Consulta contribuye a la protección de los derechos de los pueblos indígenas cuando entran en riesgo frente a las demandas y los requerimientos de sociedades numéricamente mayoritarias y con mayor poder de decisión de lo público y lo privado”* (Naciones Unidas, 2008, Pág. 16).

La carencia de comunicación y canales de comunicación, que informen debida y anticipadamente a las comunidades las labores que planean realizar las compañías de hidrocarburos ha generado el desconocimiento de estas colectividades hacia los proyectos e impactos que generarían las labores de una compañía dentro de sus territorios, a su vez genera la vulneración de los derechos que estos tienen a ser consultados previamente, a ser partícipes de cualquier decisión así como a ser partícipes de dicha actividad.

La vulneración de los derechos fundamentales, ha sido el enemigo número uno de esta población, verse afectados ante el daño de sus tierras, ante la contaminación de sus ríos y fuentes hídricas, ante las enfermedades de sus familiares y personas de la comunidad, hacen que enfrentan una gran batalla por la defensa de su cultura y toda una tradición que poco a poco se ha ido acabando, que se ha ido dejando en aquellas tierras que han sido ocupadas por las grandes empresas.

El reconocimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, su promoción y protección, fue aquel motor de arranque para dar origen al Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de 1989 de la OIT (Organización Internacional de trabajo), este convenio establece la aplicación de un instrumento muy importante

para las comunidades de etnia indígena, afro, Rom. Este recibe el nombre de Consulta Previa, libre e informada.

1.1. Pregunta de investigación

Con el propósito de promover el reconocimiento de los derechos fundamentales ¿Cuáles estrategias de comunicación utilizadas por las comunidades indígenas Cofán, Awá y kichwa se pueden fortalecer para mejorar su calidad de vida y preservar los fundamentos de su cultura?

2. JUSTIFICACIÓN

La presente monografía busca establecer una mirada enteramente enfocada al respectivo estudio, el análisis de la problemática que se presenta y de la información recolectada en campo y a su vez brindada por las comunidades, es de importancia realizar la reconstrucción de la(s) versión(es) que quieren transmitir las fuentes relacionadas a través de su historia y de la actual problemática social, ambiental, política y cultural que hoy continúa presentando la etnia indígena del Departamento del Putumayo a causa de la labor de la industria de hidrocarburos, extraer petróleo de sus tierras.

Dado esto, ha sido de gran provecho conocer la información ya existente recolectada a través de las diferentes fuentes, esto, con la finalidad de entender la historia de la problemática desde sus inicios. Como cita Miguel Ángel Cabrera, en su libro *De la historia social a la historia de lo social*. La historia social la basa en una serie de supuestos “...El más básico de esos supuestos es el de que las relaciones entre los seres humanos están regidas por un mecanismo de funcionamiento y de cambio que es autónomo y objetivo, en el sentido de que es independiente de y externo a la acción intencional de las personas y de que, en razón de ello, tiene la capacidad de determinar la conciencia y el comportamiento de los actores históricos.” (Cabrera, 2006, p. 166).

Por lo anterior, las relaciones construidas de comunidad –empresa están dadas como lo menciona Cabrera, por un mecanismo de funcionamiento y de cambio, estando estos relacionados como seres humanos, más sin embargo, las comunidades tienen entonces la capacidad de determinar cual será o es su comportamiento frente a los diversos escenarios que se presenta, es decir, visto esto desde la problemática actual de los intereses económicos de grandes compañías de hidrocarburos pero siendo eso intereses resultados de grandes impactos tanto ambientales como sociales para las comunidades, el comportamiento en este caso de la cultura ancestral será autónomo y objetivo, siendo ellos como grupo social independientes.

La siguiente monografía dejará acceder a su vez a la recordación y al aprendizaje sobre la historia de la problemática social, cultural, política y ambiental de las comunidades, información que a través

del estudio de campo y de la relación con las comunidades, permitieron la reconstrucción de dicha historia, asimismo proporcionar a este estudio la puesta en desarrollo de iniciativas constructivas y propositivas para la solución de la problemática.

De igual modo posibilitó abrir la puerta a la comprensión de las razones por las que existen aquellos vacíos que por años ha dejado la actividad petrolera en la cultura indígena, además de esto el estudio de dicha problemática facilitará la generación de nuevas formas de pensamiento hacia posibles soluciones de la problemática, la monografía ayudará entonces a informar de manera descriptiva los sucesos acontecidos durante la historia y aun hoy casos que se presentan por la actividad del petróleo, con el objetivo de analizar dichos sucesos que han generado la problemática actual, y planterar soluciones que permitan la reconstrucción de nuevas relaciones humanas entre comunidad y empresa y el respeto de los derechos que han sido vulnerados por la industria de hidrocarburos.

Para el desarrollo de este texto, la importancia de encontrar la veracidad acerca de la continua vulneración de los derechos fundamentales en las comunidades indígenas, permite para la investigación abrir el panorama a entender el valor que de igual manera tiene los derechos humanos para la ciudadanía. Es decir el significado que tienen los derechos fundamentales para la etnia indígena.

Asimismo, para dar respuesta a la pregunta planteada, *¿Cuáles estrategias de comunicación utilizadas por las comunidades indígenas Cofán, Awá y kichwa se pueden fortalecer para mejorar su calidad de vida y preservar los fundamentos de su cultura?* ha sido necesario la re-evaluación de diferentes espacios para observar y retroalimentar la investigación, el desarrollo de la participación de cada uno de los integrantes de las etnias. Por tal motivo, acercarse a las comunidades fue el determinante para la elaboración de actividades que permitan reconstruir sus acciones, su forma de interacción, sus espacios de convivencia y su plan de vida. Y así poder buscar las estrategias apropiadas para transformar procesos en pro de mejorar su calidad de vida.

Por otra parte, la investigación reconoció otro ámbito esencial el cual requería también de un aprendizaje y de una fundamentación; es aquí donde aparece el plano ambiental, el cual reconstruyó

como otra posible pieza el valor que debe tener un entorno, basado en el respeto y entendimiento desde los diferentes actores, en la relación indígenas – Corporación, las condiciones para llevar a cabo los procesos de exploración y explotación de los suelos.

Dado lo anterior, es de importancia definir el concepto al que refiere el instrumento de derecho fundamental de las etnias indígenas en Colombia, la Consulta Previa.

“La Consulta Previa, libre e informada es un derecho y un instrumento para la participación en las decisiones sobre todos los asuntos que les conciernen a los pueblos indígenas.

El Convenio 169 establece la aplicación de la consulta como una obligación de los gobiernos”. (Naciones Unidas, 2008, Pág.16).

El Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional de trabajo (en adelante el convenio 169) define en su artículo 1 a los pueblos tribales como aquellos “cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional y que están regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial”. (Naciones Unidas, 2008, Pág.14).

En cuanto a los recursos naturales de los cuales proveen el sustento las etnias indígenas, el convenio 169 de la OIT “establece que se realiza la consulta a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras” (Naciones Unidas, 2008, Pág.17).

¿Por qué hacer la monografía?

Esencialmente, en primera instancia se realizó con el fin entrar a revisar las causas de la problemática desde la historia hasta hoy, la persistencia de la cultura indígena por la afirmación de una existente vulneración continua de sus derechos, y el ejercicio de analizar los derechos que se han visto quebrantados a causa de la explotación del crudo.

En segunda instancia se propuso desarrollar esta monografía con el fin de informar y complementar la información acerca de la situación actual referente a los derechos fundamentales de la etnia indígena, y que de igual manera quienes accedan a conocer y a consultar la base de datos puedan encontrar información y noticias en esta monografía, ya que en lo posible se realizó la búsqueda constante para llegar a compilar el material.

Por otra parte, cabe mencionar que para la investigación también va dirigida a poder aportar como resultado, una verificación de carácter analítico con el propósito de evitar la generación de confusiones alrededor de la problemática, y así mismo generar los resultados esperados respecto a los objetivos iniciales de la investigación.

Como lo sugiere la modalidad de trabajo de grado de la Facultad de Comunicación Social para la Paz de la Universidad Santo Tomás *“La monografía puede ser entendida como un texto argumentativo con función informativa, que organiza datos de forma crítica y analítica sobre un tema a través de la recolección de variadas fuentes, donde se evalúan las capacidades del autor para trabajar sobre un tema referido a sus estudios...”* (Enciso, 2014, p. 12).

¿Para qué o para quiénes es significativo este estudio monográfico?

Para el desarrollo de esta investigación es de gran interés tener en cuenta que la información recogida en campo y extraída de otras fuentes ha de considerarse como un contenido importante dentro de los textos de la agenda académica nacional, pues como Comunicadores Sociales y gestores de paz, estudiar los temas allí contenidos proporcionan la disposición para indagar las diversas opciones y posibles soluciones a las problemáticas en los distintos entornos sociales, políticos, culturales y hasta ambientales que tiene el Colombia.

Por ende, es importante que los estudiantes de la Facultad, se interesen por investigar y analizar temas que sean de su interés, encontrando contenidos como esta monografía que permitan ampliar su criterio frente a las diferentes problemáticas actuales e históricas que aun continúan presentándose.

Con esto, se ofrece a manera de aprendizaje y como tema que sirva como apoyo o soporte de otras investigaciones los resultados y posibles soluciones a la problemática expuesta.

Hay que recordar que dentro de la práctica como Comunicador Social para la Paz, el comunicador *“Construye elementos que llevan a confirmar o contra argumentar la hipótesis presentada, de forma tal que otros puedan continuar su trabajo...”* (Enciso, 2014, p. 13).

De igual modo, la realización de esta monografía va dirigida a aquellas colectividades que han presentado situaciones similares, que estas puedan extraer lo positivo de este trabajo, generando en sus comunidades la implementación o refuerzo de estrategias de comunicación que puedan mejorar su calidad de vida y puedan permitirles mayor valoración de sus derechos.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General:

Analizar las condiciones culturales de las comunidades indígenas Cofán, Awá y kichwa, para el fortalecimiento de estructuras comunicativas que permitan el mejoramiento de su calidad de vida

3.2. Objetivos específicos:

Identificar los derechos fundamentales de las etnias indígenas que las compañías de petróleo han vulnerado mediante su labor de explotación de petróleo.

Hallar la importancia del contenido en cada texto o noticia encontrada según el análisis de variables tales como las fuentes, y la información expuesta por los directamente afectados.

Conocer cuales han sido las dificultades que han presentado las comunidades frente al daño ambiental que han ocasionado las compañías de hidrocarburos en territorio de indígenas.

Determinar el nivel de interés de las compañías extractoras en cuanto a su posible preocupación por el bienestar de las comunidades, la preservación y cuidado del medio ambiente.

4. MARCO REFERENCIAL

En esta parte del artículo nos acercaremos más a las definiciones tanto de cultura, identidad, así como de impacto ambiental, reconociendo el sentido que tienen estos conceptos para las comunidades indígenas y el valor que representan dentro de los derechos que poseen las etnias en Colombia.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) bajo su Ley 397, en su título I, Principios fundamentales y definiciones, enuncia al término de cultura como: *“Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales, y emocionales que caracterizan a los grupos humanos, y que comprende, más allá, de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”* (UNESCO, 2016).

Para las etnias indígenas Awá, Cofán y Kichwa, la cultura representa toda una tradición ancestral, su origen, los modos de vida que por muchos años han mantenido las comunidades, su supervivencia, su lenguaje, sus costumbres, sus conocimientos, todo aquello que los distingue entre una sociedad o grupo social, además todo aquello que reúne derechos, creencias, valores y hábitos.

“La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.” (UNESCO, 2016).

La palabra “cultura” se conoce con diversos significados, pero este concepto será desarrollado en el marco de la cultura indígena, combinando aspectos importantes dentro de este concepto.

Para Olga Lucia Molano, quien nos remite a entender la definición e importancia de la palabra cultura desde varios puntos históricos, pero que finalmente todos esos conceptos coinciden en una sola:

“Cultura es lo que le da vida al ser humano: sus tradiciones, costumbres, fiestas, conocimiento, creencias, moral” (Molano, 2007).

Toda la cultura reúne una identidad propia y diferente a las demás, reúne como se menciona, las costumbres, creencias y saberes, todo eso representado en la identidad original y única de la cultura.

A su vez Olga Lucia Molano también define el concepto de identidad, visto como *“...el sentido de pertenencia a una colectividad, a un sector social, a un grupo específico de referencia. Esta colectividad puede estar por lo general localizada geográficamente, pero no de manera necesaria (por ejemplo, los casos de refugiados, desplazados, emigrantes, etc.)” (Molano, 2007).*

La relación tan cercana que existe entre cultura e identidad se puede afirmar en lo siguiente:

“Los conceptos de cultura e identidad son conceptos estrechamente interrelacionados e indisolubles en sociología y antropología. En efecto, nuestra identidad sólo puede consistir en la apropiación distintiva de ciertos repertorios culturales que se encuentran en nuestro entorno social, en nuestro grupo o en nuestra sociedad. Lo cual resulta más claro todavía si se considera que la primera función de la identidad es marcar fronteras entre un nosotros y los “otros”, y no se ve de qué otra manera podríamos diferenciarnos de los demás si no es a través de una constelación de rasgos culturales distintivos” (Giménez).

Ahora bien todas las tradiciones, las costumbres, fiestas, el saber de los pueblos y sus creencias, están protegidas a través de los derechos fundamentales de la etnia indígena, derechos que aseguran el respeto por su cultura y por sus modos de vida.

Ferrajoli, Luigi, en su libro *“Sobre los derechos fundamentales”* define a estos en tres respuestas distintas, la primera de ellas se ubica en el marco torico-juridico, definida por ella como *“...es desde mi punto de vista la que los identifica con los derechos que están adscritos universalmente a todos en cuanto personas, o en cuanto ciudadanos o personas con capacidad de obrar, y que son por tanto indisponibles e inalienables”*. La segunda respuesta acerca de la definición de derechos fundamentales la ubica dentro del *“derecho positivo, es decir la dogmática constitucional o internacional. Son derechos fundamentales, en el ordenamiento italiano o alemán, los derechos*

universales e indisponibles establecidos por el derecho positivo italiano o alemán. Son derechos fundamentales, en el ordenamiento internacional, los derechos universales e indisponibles establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en los pactos internacionales de 1966 y en las demás convenciones internacionales sobre los derechos humanos". (Ferrajoli, 20006).

La tercera respuesta, de este autor, lo plantea desde una filosofía política, y la propone partiendo de un interrogante, *"cuáles derechos deben ser garantizados como fundamentales"*.

Para la cultura indígena los derechos considerados como fundamentales se hallan en el respeto de toda su cultura, su identidad, el respeto por sus tierras. Como se menciona en la Guía *"El Derecho de los Pueblos indígenas a la Consulta previa, Libre e Informada"*, considera derechos a la igualdad, la identidad e integridad, a la conservación de sus usos y costumbres, a la participación, a la autonomía en sus propias prioridades, el derecho a la tierra, entre otros, libertades fundamentales que deben ser garantizados cuando la industria de hidrocarburo desea entrar a sus territorios y ante cualquier tipo de actividad por parte de instituciones, compañías ajenas a su cultura.

El interrogante formulado anteriormente por Ferrajoli, sugiere la formulación de los *"criterios meta-éticos y meta-políticos idóneos para identificarlos"* indicándolos en tres criterios que manejará como *"criterios axiológicos, sugeridos por la experiencia histórica del constitucionalismo, tanto estatal como internacional. El primero de estos criterios es el del nexo entre derechos humanos y paz instituido en el preámbulo de la Declaración Universal de 1948. Deben estar garantizados como derechos fundamentales todos los derechos vitales cuya garantía es condición necesaria para la paz: el derecho a la vida y a la integridad personal, los derechos civiles y políticos, los derechos de libertad, pero también, en un mundo en el que sobrevivir es siempre menos un hecho natural y cada vez más un hecho artificial, los derechos sociales para la supervivencia"*.

Para este criterio es importante mencionar que la relación entre derechos y paz se aplica dentro de cualquier negociación o acuerdo al que pueda llegar una compañía con una comunidad, pues mantener hábitos de paz y respeto por los derechos del otro hace de un ambiente el espacio para un mejor diálogo y relacionamiento.

El segundo criterio, particularmente relevante para el tema de los derechos de las minorías, es el del nexo entre derechos e igualdad. La igualdad es en primer lugar igualdad en los derechos de libertad, que garantizan el igual valor de todas las diferencias personales —de nacionalidad, de sexo, de lengua, de religión, de opiniones políticas, de condiciones personales y sociales, como dice el artículo 3 párrafo primero de la Constitución italiana— que hacen de cada persona un individuo diferente a todos los demás y de cada individuo una persona igual a todas las otras; y es en segundo lugar igualdad en los derechos sociales, que garantizan la reducción de las desigualdades económicas y sociales”.

“El tercer criterio es el papel de los derechos fundamentales como leyes del más débil. Todos los derechos fundamentales son leyes del más débil en alternativa a la ley del más fuerte que regiría en su ausencia: en primer lugar el derecho a la vida, contra la ley de quien es más fuerte físicamente; en segundo lugar los derechos de inmunidad y de libertad, contra el arbitrio de quien es más fuerte políticamente; en tercer lugar los derechos sociales, que son derechos a la supervivencia contra la ley de quien es más fuerte social y económicamente” (Ferrajoli, 20006).

Todos los derechos fundamentales de las personas que pertenecen a una empresa, son vistos como individuos que mereciesen mayor respeto por sus valores que una cultura minoritaria, por ser parte de una sociedad actualizada, moderna, con altos salarios, cargos o conocimientos, sin embargo está estalecido y se olvida que la igualdad es un derecho que se debe respetar y se debe exigir, y como se menciona en la cita anteriormente escrita, el derecho a la vida, contra la ley del mas fuerte, es la constante que se presenta en comunidades como las de etnia indígena, la vida como derecho principal, se viola con la destucción de los medios de sustento de las etnias ancestrales, la flora y la fauna, la contaminación del agua y de las especies que habitan allí, es el único medio de sustento que garantiza la vida misma de esa cultura, la tierra, el daño que se le causa a esta deja que toda siembra y/o cosecha no crezca y se desperdiece también como fuente posible de sustento para sus familias.

Por otro lado cabe mencionar el concepto de resistencia, pues esta acción es también parte del día a día de las comundiades vulnerables de Colombia, como lo cita Yemy Smeke de Zonana, en su texto,

La resistencia: forma de vida de las comunidades indígenas, menciona que *“La continuidad de los pueblos indígenas es el resultado de una resistencia permanente ante la opresión y exclusión de la que han sido objeto”*. (Zonana, 2000).

Es así, que “la resistencia permanente” como se mencionó anteriormente, se puede ejemplificar en la tenacidad de las etnias indígenas Awá, Cofán y Kichwa, a través de diferentes espacios de dialogo internos de las comunidades, éstas son reuniones donde se congrega a toda una comunidad y se expone el tema para posteriormente escuchar opiniones, consejos, y dar a conocer cualquier decisión respecto a sus tierras, dialogando sobre diversos temas, la importancia de la protección de sus derechos, de cómo han sentido que sus derechos se han vulnerado, y porque razones consideran que su tierra y el medio ambiente están desapareciendo.

Con eso, viene consigo un ambiente de resistencia frente a la trasgresión de derechos y daños continuos que la industria hace al medio ambiente y lo que es de igual manera grave, es el impacto ambiental que deja tal labor.

Hablamos ahora del impacto ambiental, resultado de una actividad en este caso de explotación de petróleo, según el punto 3 del ISO 14001 de 2004, el concepto de impacto ambiental es considerado como *“Cualquier cambio en el medio ambiente ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización”*. (ISO 14001, 2004).

Se entiende que el impacto ambiental será una de las causas posteriores a la realización de una actividad que genere cambios en el medio ambiente, en este caso de explotación petrolera. A su vez para la Autoridad Nacional de Licencia Ambiental – ANLA *“El estudio de impacto ambiental es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental...”* (ANLA, s.f.).

En el año 2012 el Ministerio de Ambiente lideró la elaboración de un modelo de normatividad para toda empresa con proyectos petroleros, mineros, de infraestructura, energético o marítimo en Colombia, el cual consistiría en compensar el daño ambiental que pudiera ocasionar con su

actividad, contenido en el *“Manual para la asignación de compensaciones por pérdida de biodiversidad”*.

Esto implicaba exigir a las empresas que afectaban el medio ambiente a compensar el daño que ocasionaran. A pesar de esa nueva normatividad, existía la carencia de especificación en cómo debía ser compensado ese daño, a cuanto equivaldría y como realizar esa compensación.

“...como lo explicó el ministro de Ambiente, Frank Pearl en una reciente entrevista a El Espectador, “que las empresas operaran durante veinte años y únicamente compensaban sembrando árboles durante los últimos tres años de la operación” (Correa, 2012).

Las medidas de compensación, refieren al resarcimiento que como correspondería deberían hacer las empresas que afectaran al medio ambiente durante la ejecución de sus labores, pues como se ha venido mencionando en este artículo, el medio ambiente es parte de una cultura ancestral y medio de subsistencia de muchas familias de etnia indígena así como de colonos.

A través de esta normatividad se garantizaba la preservación del medio ambiente, sin embargo lo que hoy muestra la misma naturaleza es diferente, ríos secos o contaminados, animales muertos, la reforestación de árboles es la única idea que han recogido las empresas para compensar los graves daños ambientales, sin contar que muchas de esas reforestaciones no cumplen con la cantidad descrita en las compensaciones, se pierden muchos árboles sembrados los cuales no crecen o sencillamente no son sembrados con la adecuada precaución del terreno.

En cercanía y convivencia con las comunidades indígenas Awá, Kichwa y Cofán, quienes han tenido experiencias con muchas compañías petroleras, manifiestan las diversas maneras de compensación al daño causado a sus tierras y a la naturaleza, compensación que no se acerca en realidad al daño causado.

Algunos de los modos de compensación se reflejan en los planes de beneficio comunitarios que realizan las compañías con las comunidades afectadas, esto mediante la construcción de casas, o material para la construcción de estas, adecuación de vías de acceso para las comunidades,

donación de equipos para estudio escolar, donación de mercados, o para actividades de celebración, entre otros.

Dándose a entender, Correa (como se citó en el Manual de compensaciones por pérdida de biodiversidad, 2012) en el cual *“La compensación puede ser por medio de apoyo financiero para la creación o fortalecimiento de áreas protegidas y la generación de acuerdos de conservación con propietarios privados, territorios indígenas y afrocolombianos”*.

Visto así, realmente no se compensa un daño ambiental, se trata más bien de una compensación temporal a quienes viven en aquellas tierras destruidas.

En el municipio del Valle del Guamuez, actualmente donde habitan las etnias, Awá, Cofán y Kichwa, manifiestan ante las empresas de hidrocarburos como se ha ido degradando su identidad, sus derechos, y como se ha ido destruyendo sus tierras. Por eso la participación de las comunidades no es una posibilidad, tampoco es una casualidad, es un derecho establecido, es uno de los deberes de las compañías bajo el instrumento de consulta previa, hacer partícipes a las comunidades en la toma de decisiones.

Según el Decreto 1220 de 2005, menciona en su Título I, el concepto de impacto ambiental definido como *“Cualquier alteración en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad”*. (bogota, 2005).

El impacto ambiental genera la vulneración de derechos como lo es el derecho a la tierra, al territorio, a los recursos naturales y al medio ambiente, *“El territorio de cada persona es donde nace su apellido y allí debe vivir toda su vida...”* (Nacionesunidas, 2004).

En el artículo 14.1 del Convenio 169 se menciona que: *“Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho a la propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan (...) deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no están exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido*

tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. Pero la determinación sobre cuales son las tierras y los territorios indígenas es responsabilidad del gobierno, (art. 14.2), que debe tomar las medidas necesarias para garantizando “la protección efectiva de sus derechos, derechos de propiedad y posesión” (Nacionesunidas, 2004).

El derecho a la tierra para las comunidades de etnia indígena es concedido por la Constitución política como tierras inalienables, y através del Convenio 169, se establece como una obligación de los gobiernos a *“tomar medidas de cooperación de los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan”*.

A su vez la Constitución Política declara singular protección de los derechos de los pueblos ancestrales a los recursos naturales en sus tierras, recursos que se han agotado poco a poco debido al daño ambiental que sufre la fauna y flora con la contaminación de líquidos y gases tóxicos que produce la actividad petrolera.

Por lo anterior, toda compensación que la industria de hidrocarburos brinde a las comunidades que reciben dicho impacto ambiental y se vulnere cualquier derecho respecto al medio ambiente debe en su mínima instancia aportar al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los habitantes, contribuir al progreso en temas de educación y salud, las compañías deben planear la construcción de los proyectos también a manera que se fomente el progreso y desarrollo de las culturas indígenas.

4.1. Marco histórico

“Nace en el primer Congreso Colombo-Ecuatoriano del Pueblo Cofán, realizado en marzo de 1998, en ésta ocasión 120 indígenas cofanes de Colombia y Ecuador se reunieron por primera vez para hablar de la vida en sus comunidades, los problemas de orden social y las posibilidades de supervivencia.

Uno de los resultados del congreso, fue la creación de una nueva organización denominada la MESA PERMANENTE DE TRABAJO POR EL PUEBLO, integrada por 22 miembros: Autoridades Tradicionales, gobernadores de cabildo y delegados de las comunidades”. (Fundación ZIO-A’I, 2002, Pág. 15).

En dicho congreso, según la historia contada por los miembros de las comunidades, nace la idea de crear el llamado Plan de Vida, no sólo para el pueblo Cofán sino también para cabildos del Valle del Guamuéz y del Municipio de San Miguel. Ésto con el propósito de observar las necesidades de las comunidades para así transformar este proceso que afrontan las etnias indígenas.

Inicialmente ésta nueva organización tendría propósitos claros, tales como: *“Que los 22 miembros se capaciten para la defensa de los derechos y la vida del pueblo Cofán”. (Fundación ZIO-A’I, 2002, Pág. 15).*

Esto se desarrolló con el fin de brindarles una idea clara sobre su contexto histórico y las problemáticas que afrontan por estos tiempos. Así mismo, se debatió acerca de las necesidades primordiales de las comunidades. Seguido de esto, que los integrantes de la organización fuesen quienes representarán en la toma de decisiones al pueblo con previa consulta a las comunidades y autoridades tradicionales, organización que contribuya en la defensa de su territorio, su cultura y la sabiduría del pueblo.

Lo anterior, sin embargo no ha sido suficiente, pues se han visto en la necesidad de buscar otros medios que permitan asesorarlos y coordinar correctamente las actividades correspondientes a su Plan de vida.

Actualmente la Mesa Permanente de Trabajo para el pueblo, continúa con su labor de dirigir, guiar y representar a las comunidades indígenas en la toma de decisiones, defensa de sus derechos y del territorio que para ellos es sagrado.

Según integrantes de las comunidades, cada tres años la Mesa Permanente de trabajo y comunidades indígenas se reúnen para votar por sus nuevos líderes, personas quienes consideren fuertes y con mayor conocimiento para dirigir y continuar con la labor.

En la larga historia de la llegada y hoy existente presencia de la industria petrolera, se revisa a profundidad algunos hechos que marcaron los inicios de la explotación de petróleo:

“La empresa petrolera Texaco inicia en la región sus exploraciones en 1964 en los municipios de La Hormiga, Valle del Guamuez y San Miguel, donde también se encuentra el territorio ancestral Cofán. El pozo más grande del sur del país, que está en producción desde 1968, se encuentra en Orito, explotado primero por la Texaco y luego por Ecopetrol. Además de varios pozos, en el Putumayo se encuentran cuatro oleoductos importantes que conectan entre otros con Ecuador y el puerto de Tumaco en la costa pacífica”. (Tenthoff, 2007).

Por otra parte, dicha actividad incrementó debido a la aceptación de nuevos proyectos de explotación petrolera en otras zonas dentro de territorios de etnia indígena. A continuación un breve resumen citando a una de las empresas que ejecutó la actividad de explotación en territorio de etnia Cofán, Kichwa y Awá.

“La liberación del sector petrolero produjo en 2004 y 2005 la firma de numerosos contratos para exploración de hidrocarburos y para estudios técnicos. Entre ellos se encuentra el reingreso de la compañía Operaciones Petroleras Andinas (OPA) en el Bloque Coatí, una zona de

aproximadamente 28 mil hectáreas que cruza los resguardos cofán de Afilador y Yarinal, y los resguardos de San Marcelino (Kichwa) y Monterrey (Awá)". (Tenthoff, 2007).

En el Departamento del Putumayo, *"La explotación petrolera inicio hace 30 años con la perforación del pozo Orito – Pungo. La producción petrolera requirió construcción, cuya implementación incluyó entre otras obras; adecuación y terminación del eje vial que interconecta a Mocoa y Puerto Asís y el mejoramiento de la red vial existente en el territorio.*

La instalación de sitios de almacenamiento y sistemas de transporte de crudos, facilidades de superficie, helipuertos. Para sus operaciones esta actividad dispuso de 605 kilómetros de oleoducto con una capacidad de transportar 156.000 barriles de crudo por día, y la industrialización contó con una refinería que procesa 2.300 barriles de petróleo por día, con posibilidad de ampliación a 3.000 barriles por día" CAP. Unidad de Gestión Ambiental, s.f. (como se citó en el Plan de Vida del pueblo Cofán y cabildos indígenas del Valle del Guamuez y San Miguel, Putumayo-Colombia, 2002).

Lo anterior explica cómo durante años la industria petrolera ha tenido presencia en sus territorios, y a su vez han realizado labores de explotación de petróleo, esta actividad ha tenido como consecuencia impactos ambientales como lo es la pérdida de biodiversidad en los paisajes, han intervenido cientos de hectáreas de árboles, de fauna y flora ya sea para la labor de exploración, explotación o de construcción de una vía, con ello se ha potencializado los fenómenos erosivos que ocasiona contaminación en los ríos, debido a la formación de tóxicos y derrame de crudo que en muchas ocasiones ha sido descontrolado, sin contar la contaminación atmosférica por la emisión de gases.

"Si pusiéramos precio al impacto que causan al medio ambiente, el costo total de la contaminación y otros daños atribuibles a las mayores empresas del mundo superaría los 2.2 billones de dólares al año, según un estudio encargado por Naciones Unidas" (Mundo, 2010).

Este es el resultado de un estudio de las actividades de las 3.000 mayores empresas de todo el mundo, este análisis fue comunicado por una consultoría llamada Trucost en el año 2010, en el estudio surge la aseveración *"...los daños medioambientales de esas compañías equivaldrían a entre un 6 y un 7% de su producción total o a un tercio, como media, de sus beneficios. Asimismo,*

calculan que en 2008 estos daños superaron en valor al de la mayor parte de las economías nacionales de todos los países del mundo (con la excepción de siete países” (Mundo, 2010).

4.2. Estado actual

Las comunidades Cofán, Awá y Kichwa son uno de los grupos que han sido afectados con las actividades que empresas petroleras han realizado durante años en el municipio del valle del Guamuez y más exactamente en sus territorios, generando grandes afectaciones en las zonas de estas etnias.

“El impacto de la exploración del petróleo sobre las comunidades, igual que en el caso de la coca, es múltiple. Según miembros de varias comunidades la acción de las empresas petroleras es responsable de la aparición de enfermedades como el cáncer, anemia, diarrea, vómito, y enfermedades de la piel, la vista, y respiratorias”. (Tenthoff, 2007).

El mal manejo de los residuos inflamables y tóxicos que han dejado expandirse hacia ríos, de donde las comunidades obtienen alimentos y líquido para su familia ha sido el causante de las graves infecciones y enfermedades que padecen muchos miembros de las comunidades indígenas y en ocasiones no ha sido suficiente el tratamiento médico al cual obedecen estas comunidades, la llamada medicina natural, extraída de plantas, hojas y tallos que la naturaleza les da, pues no es suficiente para todos aquellos que enferman, ver que lo que la naturaleza les provee como las plantas medicinales también están siendo exterminadas, las empresas petroleras no han cumplido con los reglamentos ambientales que posiblemente advertirían dichos daños.

Otra de las comunidades que han considerado la presencia de empresas petroleras como peligro directo es la comunidad Kichwa, quienes han tenido que desplazarse en varias ocasiones a otros lugares donde estén alejados del daño que puedan causar la explotación de petróleo, *“En la primera mitad del siglo XX, la comunidad Kichwa entró en contacto con pueblos no indígenas: entre 1903 y 1930 llegó la Casa Arana, empresa peruana dedicada a la explotación del caucho; en 1930 iniciaron*

las exploraciones petroleras en busca de hidrocarburo. Del mismo modo, el pueblo Kichwa se internó aún más en la selva, especialmente entre los años 50 y 60, décadas en las cuales se inició intensamente la colonización”. (ACNUR, 2011).

Por lo anterior, las empresas petroleras muestran la manera inadecuada en la que han entrado a tierras ancestrales, en la que han irrespetado los derechos fundamentales de las etnias indígenas, la manera en la que han generado daños tanto en las personas como en el medio ambiente, la violación del instrumento de derecho a la participación de las comunidades mediante espacios obligatorios de completa comprensión y acuerdos sobre actividades que se planean llevar a cabo en territorio indígena.

4.3. Marco legal

Cabe resaltar que hablar acerca de derechos de los pueblos indígenas, es recordar y /o conocer *la Ley de Origen y Derecho Propio*, de la ONIC, (Organización Nacional Indígena de Colombia), Elvis Andrade (como se citó en la Guía de información del Derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa, libre e informada, 2008) define que *“La Ley de origen es la ciencia tradicional de la sabiduría y el conocimiento ancestral indígena, para el manejo de todo lo material y espiritual, cuyo cumplimiento garantiza el equilibrio y la armonía de la naturaleza, el orden y la permanencia de la vida, del universo y de nosotros mismos como pueblos indígenas guardianes de la naturaleza, regula las relaciones entre seres vivos desde las piedras hasta el ser humano, en la perspectiva de la unidad y la convivencia en los territorios ancestrales legados desde la materialización del mundo”.*

Dicha ley, otorga a las etnias indígenas identidad y su justicia propia bajo sus formas de gobierno. Lo anterior tiene como funcionamiento servir como guía hacia el que hacer de los pueblos y el medio por el cual se puede generar relación con el resto de la sociedad.

Por otra parte *“El reconocimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, y con ello su promoción y protección, recibió el primer gran impulso a partir del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de 1989 de la*

Organización Internacional de trabajo (OIT)” (ONU, El Derecho de los Pueblos indígenas a la Consulta previa, Libre e Informada, 2004) este convenio establece la aplicación de un instrumento muy importante para las comunidades de etnia indígena, afro, ROM, la Consulta Previa, libre e informada.

La Consulta previa Libre e informada es “...un derecho fundamental de las comunidades étnicas, principalmente indígenas y afrodescendientes reconocido y protegido por el ordenamiento constitucional” (Burgos&Lancheros, 2010).

Según la página oficial *Ecoportal.net*, la cual ofrece información especializada acerca del Medio Ambiente, la Naturaleza, los Derechos Humanos y la Calidad de Vida de las comunidades indígenas, reargumenta una vez más el uso obligatorio del instrumento de Consulta previa por parte de las empresas de petróleo cuando éstas perturban la calidad o modo de vida de las etnias indígenas.

“El gobierno colombiano debe hacer respetar el marco jurídico de la OIT y de la Constitución de 1991, que establecen que cuando las comunidades indígenas son afectadas, debe hacerse siempre una consulta previa, como es el caso con las fumigaciones aéreas, la exploración y explotación petrolera, y el desarrollo de megaproyectos en territorio ancestral”. (Tenthoff, 2007).

El incumplimiento ante la ejecución de un proceso de Consulta previa, obliga a las comunidades afectadas a rechazar cualquier acercamiento por parte de las compañías, generando cualquier desconfianza e inquietud sobre las reales intenciones de colaborar con la seguridad y bienestar de las comunidades.

“En relación con la consulta previa, libre e informada, el respeto y la protección del derecho a la identidad e integridad cultural son esenciales...” (Nacionesunidas, 2004).

En el año 2013 Fernando Martínez, autor del trabajo de investigación "Análisis de la incertidumbre en los estudios de impacto ambiental en Colombia desde el enfoque de los sistemas complejos" realizó un análisis de 38 EIA (estudios de impacto ambiental) que se presentaron al Ministerio de

Ambiente y Desarrollo Sostenible entre el año de 2011 y año del 2012, a su vez su intención se hallaba en investigar sobre las causas que ocasionaban que los EIA mostraran inconsistencias.

El estudio fue consultado también con la ayuda de otros expertos en el tema, esto le permitió llegar a obtener diez causas de sospecha acerca de inconsistencias en el proceso, dentro de las cuales encontró importante el empleo de metodologías subjetivas, estas son remorfadas a juicio de quien lo valora.

Según ese estudio pudo encontrar que: *"El 65,8% de las metodologías empleadas en los EslA corresponde a la cualitativa -propuesta por el español Vicente Conesa-; 26,3% a la RAM propuesta por Ecopetrol; 2,6% a la propuesta por Sorensen; 2,6% a la desarrollada por las Empresas Públicas de Medellín (EPM); y 2,6% a la norma ISO 14001"*.

Fernando Martínez consideró *"prácticamente, a cada metodología se le hacen múltiples modificaciones, se le incluyen y se le quitan elementos; también encontramos errores matemáticos relevantes que impiden que la evaluación sea objetiva. Además, los impactos se subvaloran, se suprimen o no quedan dentro de la categoría correspondiente; y esto es grave porque dependiendo de la gravedad del impacto se plantean las medidas en el Plan de Manejo Ambiental"*

Para el investigador es importante que la autoridad ambiental establezca unos criterios estandarizados en la evaluación de impacto ambiental, ya que esto permitiría evaluar diferentes proyectos en variados contextos.

"Prácticamente, a cada metodología se le hacen múltiples modificaciones, se le incluyen y se le quitan elementos; también encontramos errores matemáticos relevantes que impiden que la evaluación sea objetiva. Además, los impactos se subvaloran, se suprimen o no quedan dentro de la categoría correspondiente; y esto es grave porque dependiendo de la gravedad del impacto se plantean las medidas en el Plan de Manejo Ambiental", amplía Martínez. Para el investigador es importante que la autoridad ambiental establezca unos criterios estandarizados en la evaluación de impacto ambiental, ya que esto permitiría evaluar diferentes proyectos en variados contextos.

5. DISEÑO METODOLÓGICO

Como base fundamental para el Proyecto de investigación social y cultural acerca de la vulneración de los Derechos Fundamentales en las etnias indígenas del Departamento del Putumayo ante la presencia y actividad de la industria de hidrocarburos, se ha hablado acerca de la importancia que tienen *los Derechos Fundamentales* para la cultura indígena y del respeto que estos merecen frente a la afectación que reciben cuando las compañías de petróleo realizan sus labores en territorios de esta etnia.

Este análisis evidenciará la realidad que han vivido comunidades tales como los Awá, los Cofán y los Kichwa que por años han soportado las trasgresiones de la industria de hidrocarburos, de lo cual a pesar de todo, aún, hoy en día continúan en pie de lucha. Con esto surgen interrogantes como ¿Qué tan respetados se han visto sus derechos ante la explotación de su territorio? y ¿Cómo los líderes se han convertido en reflejo de la lucha social que busca el mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades?

Con base en estas preguntas nace la reflexión acerca de cómo poder dirigir la investigación hacia la comprensión general de la problemática social que afronta el pueblo indígena y de qué manera contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las etnias indígenas.

Por consiguiente es pertinente profundizar en las variables de análisis con base a todo el material periodístico existente, fuentes bibliográficas y documentales existentes y cercanos a la historia de este conflicto. Así mismo, la experiencia en campo, el aprendizaje constante y el intercambio de experiencias con los miembros de las etnias, permitió la accesibilidad a mayor información, a la recolección de las fuentes y al diálogo cercano en los diferentes espacios.

Así mismo, la importancia del reconocimiento de los pueblos indígenas, es permitir abrir la puerta a la historia, a los saberes ancestrales; y a la vez de las tradiciones y su legado que debe permanecer como historia viva de Colombia.

Recordar las fases indagatorias y de proyección de esta investigación, permite traer a la memoria las posibilidades que existieron para el fortalecimiento de una comunicación tanto interna como externa, constante entre las etnias y la investigación. Esta colectividad facilitó las herramientas con las cuales se contaron en campo para generar una óptima integración de todas las partes y así poder aportar un conocimiento de manera recíproca.

Ya entrando en materia de los conceptos utilizados para la metodología, se debe hablar puntualmente acerca de la aplicación y utilización de un enfoque directo, que permita la recolección de datos específicos a gran escala, para este caso fue de gran importancia la aplicación de un enfoque cualitativo, ya que aprueba una medición teórica acerca de las formas de visibilización de las opiniones, posiciones, acciones e intenciones de las etnias indígenas hacia la industria de Hidrocarburos cuando acceden a un proceso de Consulta Previa.

Según Juan Manuel Herrera, en su texto *La investigación cualitativa*, podría entenderse como “una categoría de diseño de investigación que extraen descripciones a partir de observaciones que adoptan en forma de entrevistas, narraciones, notas de campo, grabaciones, transcripciones de audio y vídeo cassettes, registros escritos de todo tipo, fotografías o películas y artefactos”. (Herrera, 2008, Pág. 5). Para lo que sería pertinente dentro de la investigación, su posterior desarrollo en la adaptación de las categorías y variables a analizar.

También es importante considerar que la “*Metodología cualitativa, no se trata, por consiguiente, del estudio de cualidades separadas o separables; se trata del estudio de un todo integrado que forma o constituye una realidad de análisis y que hace algo sea lo que es: Una persona, una entidad étnica, social, empresarial, un producto determinado, etc.,; aunque también se podría estudiar una cualidad específica, siempre que se tengan en cuenta los nexos y relaciones que tiene con el todo, los cuales contribuyen a darle su significación propia*”. (Martínez, 2006, Pág. 128). Es así que para el caso de la investigación se vería reflejado en las relaciones y formas de interactuar entre los miembros de las etnias indígenas y la industria de Hidrocarburos.

Cabe aclarar y mencionar que las herramientas de enfoque cualitativo y de etnografía que se permitieron utilizar durante la experiencia y convivencia con las comunidades fueron limitadas, ya que según el Gobernador Orlando Villota del resguardo indígena Campo Alegre del Afilador, donde se encuentra ubicada también comunidad Cofán, mencionaron que factores como el uso de la tecnología es totalmente externo e inusual si llegara a ser de uso, pues es totalmente opuesto a las tradiciones de su cultura.

Asimismo, manifestaron la expresión de negativas hacia la recepción de imágenes fotográficas por miedo a la suplantación y/o generación de etnias falsas que puedan tomar sus prácticas para crear asentamientos en territorios indígenas, también es esencial el respeto por la privacidad de sus rituales, el registros durante encuentros internos como ceremonias o ritos espirituales que son espacios a los que sólo tienen derecho a asistir miembros de la comunidad, no serán autorizadas por las comunidades para el proceso de investigación.

Como otro ítem de gran importancia, se halla en la utilización metodológica del *análisis de contenido*, la cual permitió recoger datos relevantes que permitan sustentar las variables y así poder construir un informe verídico acerca del tratamiento de la información que se investiga, algunas de las variables de análisis (participación de entidades gubernamentales, participación de las etnias indígenas, valoración de documentación oficial).

Según Flory Fernández, en su texto *“El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación”*, habla acerca del análisis de contenido visto desde la conceptualización de Hernández et al, como *“una técnica muy útil para analizar los procesos de comunicación en muy diversos contextos. El análisis de contenido puede ser aplicado virtualmente a cualquier forma de comunicación”*. (Fernández, 2002, Pág. 36).

Es así que este contenido adaptado para el caso del proyecto de la investigación fue visto desde la determinación de encontrar espacios poco convencionales en materia de leyes, como lo son las estipuladas para las etnias indígenas en Colombia.

Para Fernando López Noguero, en su libro *El análisis de contenido como método de investigación*. *“actualmente se puede considerar el análisis de contenido como una forma particular de análisis de documentos. Con esta técnica no es el estilo del texto lo que se pretende analizar, sino las ideas expresadas en él, siendo el significado de las palabras, temas o frases lo que intenta cuantificarse”*. (López, 2002, Pág. 173).

Esto se reafirmaría en la importancia de indagar sobre el papel que tiene los derechos fundamentales en las etnias indígenas, su opinión frente a éstas, su voz de manera colectiva y como las adaptan dentro de su diario vivir.

Para el análisis de contenido, herramienta anteriormente nombrada, se aplicó a los siguientes datos: para análisis información bibliográfica: se obtuvo documentación referente al instrumento de Consulta Previa, documentación de derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental y social, Plan de vida del pueblo Cofán, entre otros.

Por otro lado se ubican estrategias que contribuyeron a la comunicación, participación y reflexión, visto esto a través de:

5.1. Minga

Ante de describir las estrategias utilizadas como aporte para la investigación, se dará paso a la definición del concepto de Minga.

Como lo cita la pagina Identidad-cultura.com la Minga es considerada *“...una tradición de origen absolutamente americano, que revela como en nuestro continente la forma de vivir era absolutamente comunitaria, contrariamente a la individualista de los conquistadores europeos que llegaron por aquí el 12 de octubre de 1492. Esta forma de trabajo comunitario o colectivo tiene como fin ayudar solidariamente a una o más personas”* (Otero, 2013).

Por su parte, para las comunidades indígenas del Valle del Guamuez, la Minga es el espacio que permite unirse no sólo a indígenas si no a habitantes de la misma región a contribuir por un bien común, por un beneficio que sea para todos y que permita conservar o aportar al crecimiento y desarrollo de la región.

De igual manera *“Se conoce como minga a la colaboración desinteresada de los vecinos para levantar la cosecha especialmente, o también puede invitarse a los vecinos a una minga para cualquier obra solidaria que debiese llevarse a cabo”* (Otero, 2013).

Una vez comprendió el concepto de Minga y el concepto al que refiere para las comunidades descritas al inicio de la investigación, damos paso a la descripción de los espacios que sirvieron como estrategia para la recolección de información y el desarrollo de un análisis del entorno, de los comportamientos tanto colectivos como individuales, del estudio de su lenguaje, de las intenciones que los habitantes muestran cuando se trata de generar progreso colectivo y finalmente de las reflexiones que allí se generan como resultado de una actividad comunal.

La actividad de la Minga, al igual que en varias regiones y Departamentos del país, se practica, en el territorio indígena se ve con mayor intensidad, pues para la cultura ancestral, la minga es una tradición y práctica que permite la unión de la comunidad y el esfuerzo por permanecer juntos en los diferentes ambientes que se presenten.

Dicha tradición se desarrolló en la vía que conduce hacia los resguardos y cabildos indígenas Awá, Cofán y Kichwa, La Dorada, vía que dirige también hacia la locación de una compañía petrolera.

En el mes de octubre de 2014, continuas lluvias ocasionaron el crecimiento del río, generando entre varios daños, el desbordamiento del mismo, llevándose parte de la fauna y la flora de la región, los restos de árboles y desechos materiales arrastrados por el río, ocasionaron que una de las infraestructuras de la vía La Dorada, un puente también conocido como el puente de la Hormiga, tanto peatonal como vehicular que permite el desplazamiento de las comunidades indígenas y colonos hacia el municipio de San Miguel presentara acumulación de material toxico así como un posible daño en la estructura del puente.

Para los habitantes que hacen uso de ese puente es de gran interés cuidar y mantener en buenas condiciones estos medios de acceso hacia el municipio, por ende con el propósito de realizar una limpieza de dicho puente y evitar daños mayores en la estructura, se convocaron a las comunidades aledañas y habitantes colonos que quisieran asistir a una Minga y participar en la limpieza del puente.

Personas de etnia indígena y colonos asistieron, y todos colaboraron de manera que dicho material que se encontraba contenido en la estructura del puente fuera retirado y permitiera el continuo paso del río.

Al finalizar dicha actividad, se manifestaron los agradecimientos a todos aquellos que de buena voluntad participaron en la actividad mediante la invitación al almuerzo y charla posterior a la tarea de limpieza. Asimismo, se abrió el espacio ideal para la construcción del dialogo, a manera de reflexión, en la cual se destacó la participación de las comunidades, el buen relacionamiento entre ellas y el interés que todos tienen por cuidar su entorno y lo que les rodea.

5.2. Foro

El Foro es conocido como un espacio en el que las personas dialogan acerca de un tema en específico, pero de interés general.

Ese espacio, es también utilizado por las comunidades indígenas, pues dentro del foro, se ellos desarrollan temas que consideren de gran relevancia, asuntos que estén enfocado a la resolución de conflictos o donde se creen posibles soluciones a necesidades que se piensen como prioritarias para toda la comunidad. A manera de ejemplo, como ser protecciones de la tierra y de la naturaleza, se puede decir que en aquellos foros el tema a debatir serán los impactos ambientales originados por las acciones de empresas de hidrocarburos que desarrollan sus labores en el municipio. Dentro de las necesidades de las etnias indígenas se ubicaron aspectos importantes, tales como: Reconocimiento de los derechos humanos y el respeto hacia estos, el reconocimiento de las

comunidades que se puedan encontrar presentes en un área que pueda implicar un impacto social y ambiental.

“Según un informe del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas (ONU, 2009), los pueblos originarios consideran a la industrias extractivas en la actualidad, como una de las amenazas más importantes a su supervivencia, según el informe las industrias mineras, petroleras y de gas tienen un impacto negativo sobre estos pueblos y sus territorios y son la causa fundamental de violaciones de derechos como la autodeterminación, el derecho a la tierra y los recursos naturales, la salud, la cultura, la soberanía alimentaria, el agua y otros asociados al desplazamiento forzado, las masacres y la militarización de sus territorios”. (Duro, Pág 5).

5.3. Trabajo de campo

Dentro de las estrategias de investigación que se llevaron a cabo, se ubica la etnografía, ya que jugó un papel importante en el acercamiento con la comunidad, puesto que la recolección de información preliminar ayudó a encontrar datos básicos para el desarrollo de la investigación.

Dado lo anterior, el enfoque etnográfico es un elemento fundamental dentro de este análisis, citando a Rosana Guber, considera a la etnografía como *“una concepción y práctica de conocimiento que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros (entendidos como “actores”, “agentes” o “sujetos sociales”)* (Guber, 2001, Pág. 5)

Seguido a esto, el estudio de campo, permitió la posterior socialización de la información con cada una de las comunidades indígenas, donde se buscó puntualmente en dicho espacio confrontar la información con los conocimientos de la comunidad, así como también complementar dicha información que permitió la identificación de nuevos conceptos para futuras líneas de investigación

“La etnografía como enfoque no pretende reproducirse según paradigmas establecidos, sino vincular teoría e investigación favoreciendo nuevos descubrimientos”. (Guber, 2001, Pág. 8)

Durante más de un año se ha mantenido comunicación y relacionamiento continuo con estas tres comunidades de etnia indígena, conociendo su cultura, compartiendo ideales, opiniones, modos de vida, fortaleciendo los lazos de confianza y sobre todo respetando toda una historia de vida que ellos defienden hoy en día ante quienes han ido acabando y siguen obstaculizando el desarrollo de su comunidad.

Para dar desarrollo al presente proyecto y objetivos de este, se considera importante manejar técnicas e instrumentos que permitan conocer las opiniones y posturas de cada una de las comunidades frente a la actual situación que enfrentan por la pérdida de su territorio y desconocimiento de sus derechos como etnia indígena.

5.4. La observación participante

Mediante esta técnica podremos evaluar y analizar aspectos importantes, la relación mutua entre familias, entre líderes de cada comunidad y comunidad, la comunicación existente o carente que se manifiesta a través de cualquier actividad que ellos realicen, sus hábitos, como conciben y practican la educación para su comunidad, pues de manera inmediata se podrán identificar los recursos con los que la comunidad cuenta y la manera en que los utiliza.

Cabe resaltar que la observación puede constituir un instrumento indispensable para estudiar el actuar de los participantes teniendo en cuenta las probabilidades de un actuar no natural debido a la presencia de un individuo externo a su comunidad. La observación también nos permitirá acceder a espacios rutinarios que en muchas ocasiones se dan por desapercibidos pero que serán de igual manera aportes fundamentales en el estudio.

Se pudo indentificar instrumentos cualitativos que a su vez fueron de gran ayuda así como fueron implementados durante el trabajo en campo, estos fueron:

Espacios de Participación y relacionamiento: Mingas, Reuniones, celebraciones, ceremonias espirituales, salidas de campo.

Diario de campo: Esta herramienta permitió recolectar, en lo posible, información cualitativa de los diferentes escenarios en los que se relacionan y opinan las comunidades, entre esos, el registro del parecer de los habitantes de etnia indígena frente a la presencia y trabajo que la industria del petróleo hace en sus tierras.

Por otra parte, el relato de historias de vida, pues por medio de las narraciones de diferentes participantes de las comunidades, se podrá mostrar testimonios subjetivos en donde pueda recogerse acontecimientos de su propia vida así como de toda una comunidad.

A través de varias sesiones se podrá generar la construcción a una o varias historias de vida, contadas desde el sentir propio de un indígena, puntos de vista diferentes, opiniones positivas o negativas del actuar de sus líderes frente a las decisiones que se toman cuando se entregan sus tierras, se explotan y posterior a eso, se abandonan, la satisfacción o insatisfacción de su modo de vida, sus sueños y sus metas, millones de pensamientos que tal vez se quedan internos, ya que sólo se obedece a una última palabra, a una única opción.

Se puede unir estos dos elementos de investigación abordándose hacia el análisis de contenido, que como se mencionó anteriormente permitió recoger datos relevantes para poder construir un informe verídico acerca de la existente y real vulneración continua dándose hacia los derechos fundamentales de las etnias indígenas del departamento del Putumayo.

Cuestionarios: Mediante esta herramienta, podremos obtener respuestas eficaces para el propósito del proyecto de manera cualitativa y cuantitativa, investigando aún más las posiciones e ideas que puedan tener acerca de sus derechos como pueblo indígena, a su vez sirven como complemento en la recolección de información y como un instrumento de contrastar datos.

A continuación, se darán a conocer las estrategias planteadas para una posible o posibles soluciones de la problemática presentada:

Primero, fue considerado importante para el desarrollo de la investigación la recolección de fuentes de información que mostraran los casos en los que se ha presentado violación de los derechos de aquellas colectividades ya mencionadas al inicio del trabajo y como ejemplo de aquella vulneración, casos en otras comunidades o mismas en otros lugares del país.

Como bien se sabe, la labor incesante de las empresas de hidrocarburos es explotar la tierra para la extracción de crudo, pero esto se ha ejecutado sobrepasando la opinión de las comunidades indígenas e irrespetando su derecho a la participación tanto en la toma de decisiones frente al uso de sus tierras como en el desarrollo del proyecto que la compañía pretenda ejecutar.

Inicialmente, la industria de petróleo dentro de las obligaciones que tienen con las comunidades al momento de entrar en sus territorios, es informar a éstas acerca de la labor que desean realizar, presentar de manera detallada y completa cada todo lo que conlleva una actividad o un proyecto, sus objetivos, sus efectos, causas y consecuencias, duración de la labor, equipos de maquinaria que entrarán en su territorio, deberán hacer conocer el impacto ambiental que generaría la ejecución del proyecto así como presentar la debida compensación ante el impacto y ante las comunidades; las compensaciones en la industria del crudo refiriere a el o los *Programas de Beneficio Comunitario – PBC*

En la actualidad, las empresas de hidrocarburos deben presentar el proyecto a la o las comunidades y con quienes se relacionará, deben ser gestionadas y acordadas con mutuo acuerdo, es decir, entre la empresa y las comunidades; sin embargo, la falencias se han visto reflejadas en la falta de prolongación de dichos espacios, la manutención de los vínculos con las comunidades y el ofrecimiento de áreas suficientes que contribuyan a un mejor desarrollo y comprensión de las diferentes tareas u operaciones que pretenda ejecutar la empresa; también acceder a los espacios de participación, pues este es un derecho fundamental otorgado por el *Convenio 169 de la OIT*, mediante el instrumento de consulta previa, libre e informada.

Rodríguez y Muñoz (como se citó en Lopera, 2013) piensa que “*En Colombia son particularmente débiles los mecanismos institucionalizados de participación, entendidos como los canales abiertos por las normas jurídicas, y regulados para que sirvan como cauces por los cuales los ciudadanos*

conducen sus demandas de incidir en las decisiones públicas. El derecho colombiano no establece de manera general una obligación de consultar y, menos aún, de contar con el consentimiento de las poblaciones locales que van a recibir de manera directa los impactos de los proyectos de desarrollo”.

Por lo anterior, como primer método estratégico para el cumplimiento hacia los derechos fundamentales de la cultura indígena por parte de la industria, se halla en la agregación de nuevos y más espacios de diálogo de carácter informativo por parte de las compañías, así como las herramientas necesarias para el claro entendimiento, considerándose un requerimiento primordial para la posibilidad de acceso y entrada a territorio indígena. A pesar que el Instrumento de Consulta Previa permita la generación de espacios obligatorios para el desarrollo de diálogos sobre acuerdos, ha de complementarse mediante el establecimiento de nuevos espacios de comunicación obligatorios, donde se registre la previa consulta de cualquier actividad que desee llevar a cabo cualquier compañía de petróleo en zona indígena.

Esta primera estratégica surge de la información encontrada sobre el incumplimiento del proceso de Consulta previa en territorio aborígen.

No obstante, también los espacios de participación colectiva, aprendizaje, recordación de fortalecimiento de sus derechos y de su cultura, serviría como método primordial en la toma de decisiones concernientes al tema más importante y preocupante para las etnias indígenas, la explotación de sus tierras.

“... y llegaron las empresas petroleras acá y perforaron un pozo petrolero donde ahora es el territorio cofan y ese pozo fue perforado sin negociar con la comunidad ni si quiera nos dieron ni un centavo solamente en ese tiempo cuando llegaron los cofanes les dieron tres platos con arroz y tres cucharas para que ellos pudieran comer y esa fue la negociación que se tuvo en ese tiempo” (Ecológica, 2001).

Durante la estadía y en convivencia con las comunidades, en los espacios que se desarrollaron para la presentación y exposiciones del proyecto, los habitantes manifestaron su preocupación ante la poca comprensión que se estaba obteniendo de la explicación que profesionales del proyecto

estaban sustentando, palabras que para ellos estaban fuera de su dialecto y lejos de ser empleadas por ellos, eso hacía de ese espacio, un tiempo poco productivo y en cambio ocasionaba mayores vacíos sobre la intención del proyecto.

Los habitantes al ver que poco o nada entendían el tema, se fueron levantando de sus sillas y se fueron ausentando de la presentación del proyecto, unos encontraban mayor atención en la charla entre ellos, otros trataban con gran esfuerzo de entender a los profesionales y otros simplemente se iban. Realmente eran contados con una mano el número de personas que mostraban atención en el tema, pues en cuadernos anotaban lo que consideraban importante para luego poder hablar y mostrar su opinión.

Lo que sí se notó es que toda la parte etnográfica está totalmente clara para ellos, saben exactamente la ubicación de los diferentes lugares, la importancia de eso y el tiempo de recorrido de los lugares. Sin embargo lo primordial debía de ubicarse en brindar a los habitantes la tranquilidad de saber que lo que se ha dialogado es lo que se hará, confiar en lo que la empresa vaya a realizar, para así evitar inconvenientes que como éste sólo resulta inconformidad y enojo en la comunidad.

Es así como se sigue identificando en el departamento del putumayo la falencia de informar cualquier actividad que involucre a etnias indígenas y de seguir como lo exige el Convenio 169 un proceso de consulta previa, *“...las empresas ni el Ministerio del Interior buscaron a la comunidad indígena Awá para explicar el proyecto petrolífero que habría afectado las aguas del río Orito y a la vereda El Naranjito “sin que Ecopetrol o Petrominerales Ltda, expliquen qué acciones han tomado al respecto”* (Colprensa, 2016).

Liven Fernando Martínez investigador ambiental, encontró como una de las causas de que los estudios de impacto ambiental que realizan las empresas de hidrocarburos no alcanzaran los niveles adecuados de objetividad ideal, se encontraban en “la modificación frecuente de la normatividad, el bajo nivel de conocimiento técnico de las comunidades y el corto tiempo del que se dispone para la elaboración de los estudios de impacto ambiental”, (Martínez, 2013).

Con esto se puede reafirmar la gran necesidad de abrir aquellos espacios en el que se permita a las comunidades conocer y entender conceptos técnicos que los profesionales del tema emplean en su labor, en sus estudios y en los proyectos a ejecutar, con el fin de facilitar a las comunidades la toma de decisiones apropiadas en donde no se afecte la integridad y los derechos de las etnias, y en cambio se respete el valor que representa para ellos el uso de sus tierras.

Como segunda estrategia, es necesario identificar cuales mecanismos permitidos por la cultura indígena sirven para fortalecer aquellas vías de comunicación que se han debilitado a causa de la despropiación y desuso de estos, donde se pueda llevar a cada hogar y a cada familia la información que es de su interes, así minimizando el desconocimiento de sus comunidades hacia los acontecimientos que se presentan en su territorio, y en cambio tengan la posibilidad de acercarse más a su cultura, es decir, a recordar su origen, a perpetuar sus derechos, a defender su territorio y a proteger el medio ambiente.

“...Eso fue una lucha muy importante, una de las primeras luchas de resistencia que ha habido en este país entonces eso además impidió, o sea fue victoriosa porque impidió que la Texaco entre y los cofanes se quedaron ahí formando un pueblo, como un símbolo de que aquí nos mantenemos vigilando y que nadie puede ingresar a nuestro territorio sin permiso” (Ecológica, 2001).

La cita anteriormente escrita, refiere al resultado de una lucha por el respeto a la tierra y la cultura indígena, a la no violación de los derechos humanos y al respeto por la preservación del medio ambiente.

Como tercer estrategia, se halló en la situación resultante del impacto ambiental que sufre el medio ambiente con la explotación de crudo y con el mal manejo de los residuos toxicos. La implementación de acciones de mejoras en el instrumento de responsabilidad ambiental y social de las empresas. Fijar los principios de sus responsabilidades concretas no sólo como empresa si no como una sociedad que busca preservar y proteger al medio ambiente y a quienes viven y se sustentan de el.

“La responsabilidad ambiental es la imputabilidad de una valoración positiva o negativa por el impacto ecológico de una acción. Se refiere generalmente al daño causado a otras especies, a la naturaleza en su conjunto o a las futuras generaciones, por las acciones o las no acciones de una persona física o jurídica”. (AEC, 2016).

Como cuarta estrategia, se encuentra en la aplicación de mecanismos de seguimiento donde a través de informes ya sea semestrales o anuales se informe acerca de la entonces condición que muestra el medio ambiente, respecto a la zona impactada por la compañía, informes elaborados y soportados bajo el registro de datos consolidados entre las dos partes, es decir, se consigne la participación de dicho informe por parte de la comunidad afectada y la empresa que ejecuto la labor de explotación, en la que se evidencie y se pueda verificar el contenido allí descrito. Informes cuyo único fin será el de evaluar hasta donde llega el daño y la responsabilidad social y ambiental que debe tener y asumir la industria.

Se puede afirmar que la industria de hidrocarburos está acabando con el medio ambiente y con lo que la naturaleza le provee a las comunidades como medio de supervivencia, siendo esto una de las razones por las que las comunidades protegen con tanto celo la fauna y la flora, la tierra, su derecho a este, pues la naturaleza le provee a las comunidades el alimento, la medicina y realmente importante, su legado ancestral. Se ha violado su derecho al medio ambiente, a su uso y su cuidado.

6. ESQUEMA TEMÁTICO

6.1. UNA MIRADA COMPARTIDA DEL ENTORNO

El presente trabajo es desarrollado bajo la autorización de cada uno de los participantes del estudio, comunidades indígenas y autoridades tradicionales pertenecientes a cada resguardo y cabildo.

Dios creo al hombre a imagen y semejanza, dándole la libertad de escoger entre el bien o el mal, le ha otorgado capacidades ilimitadas para crecer mental y espiritualmente, y ello se ha manifestado en todas aquellas maravillas que el hombre ha creado para sí mismo y los demás.

Hoy en día son miles de religiones existentes, alrededor de 4.200 religiones en el mundo, pero en realidad ni si quiera se sabe con certeza cuántas creencias diferentes siguen vivas, una estimación de la página web especializada en acumular cifras y datos de religiones actuales *Adherentes.com*, es de 4,200 religiones, sin embargo no se puede calcular cuantas han ido desapareciendo y cuantas existen, según los paleoantropólogos, afirman que otras espíes que existieron alguna vez como los neandertales, tuvieron también creencias religiosas, hoy en día sólo quedan sus huesos fósiles.

De estas 4.200 religiones viajamos a una en específico, aquella que cierta población considera dada por el universo. Refiero a lo que hoy se ha escuchado o que algunos conocemos como el Dios de la naturaleza, el Dios sol, la madre tierra, aquella religión venerada por el hombre, pero no cualquier hombre, hablo de aquel que nació de la tierra, del agua y del aire y aún vive y se provee de ella, hablo de las etnias indígenas, comunidades que nacieron y poco a poco poblaron grandes pedazos de territorio colombiano.

Las comunidades indígenas no se originaron con un plan de vida propio, han sido guiados por todo lo que los rodea, la naturaleza, el agua, los ríos, la fauna y la flora, por su guía espiritual como lo mencioné anteriormente, el Dios sol, la madre tierra quien provee todas aquellas bendiciones que ellos consideran les es brindado día a día, el alimento, el aire, la salud, la familia, pero que también

por faltar a sus creencias les ha ocasionado a muchos la enfermedad, la maldición, el castigo por parte de su comunidad, la sequía, la hambruna, la imposibilidad de procrear y la muerte.

A través de una exhaustiva y delicada investigación hemos ido conociendo la vida de esta etnia, su cultura, sus creencias, sus hábitos y al hombre como un ser en construcción permanente.

6.1.1. Descripción de las comunidades a estudiar (Publico Directo)

Para el presente trabajo se realiza el estudio con cuatro comunidades indígenas presentes en el Departamento del Putumayo y ubicadas en el Municipio de San Miguel hacia la vía La Dorada. Estas cuatro comunidades son:

Etnia indígena Awá (Ubicado en el Cabildo La Raya)

Etnia indígena Cofán o Kofán (Ubicado en el Resguardo Yarinal y resguardo Campo Alegre del Afilador)

Etnia indígena Nasa (Ubicado en el Cabildo Nueva Palestina)

Etnia indígena Kichwa (Ubicado en el Resguardo San Marcelino)

Cada una de estas comunidades conforma una organización, un sistema de Gobierno, el cual dirige a sus comunidades en la toma de decisiones para el bienestar de todos, en el transcurso de la investigación se identifica la organización de cada comunidad.

6.1.2. Caracterización física de cada resguardo

Con base en la información recolectada durante los recorridos de campo con la participación de integrantes de las comunidades que participaron en la caracterización del área, se presenta a continuación la caracterización física de los territorios de las comunidades indígenas asentadas en el área.

6.1.3. Localización

Las comunidades Awá, Cofán, Nasa y kichwa se encuentran localizadas en el departamento de Putumayo, ubicado cerca a un pueblo llamado la Hormiga, a unos 45 minutos en transporte vehicular hacia los municipios de Valle del Guamuéz y San Miguel, y otros 40 o 60 minutos aproximadamente hasta los resguardos y cabildos, en el caso del resguardo Yarinal donde habita la etnia Cofán se necesita ingresar caminando por un pequeño camino de tierra construido por la comunidad para llegar hasta el resguardo, aproximadamente entre 20 y 25 minutos de recorrido. Con el Cabildo Nueva Palestina donde habita la etnia Nasa se necesita ingresar caminando ya que al igual que el resguardo Yarinal no posee vía de acceso apta para los vehículos o motos, la duración del recorrido es de 30 minutos aproximadamente. Para los Awá, ubicados en el cabildo La Raya, el recorrido es más sencillo pues han construido con ayuda de su comunidad una vía de acceso tanto vehicular como para las motos, duración del recorrido hasta el cabildo 5 minutos en transporte y 20 caminando. Para la comunidad de San Marcelino también perteneciente a la etnia cofan el recorrido es necesario hasta la entrada del resguardo de manera vehicular, entre 30 y 35 minutos, y caminando puede llegar a demorar hasta una hora.

6.1.4. Metodología de trabajo

Mediante recorridos de campo en cada una de las comunidades indígenas presentes en el área se recolectó información sobre el componente físico para su correspondiente caracterización.

Los recorridos generales que se han logrado llevar a cabo siguiendo las fechas acordadas con los líderes de cada resguardo y cabildo, con el acompañamiento de los guías elegidos para tal fin, en cada una de las comunidades. Para la recolección de la información se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Levantamiento de información a través de cartografía social desarrollada por la comunidad y profesionales (**Ver Fotografía - 1**).



Fotografía - 1

Identificación de puntos de interés mediante cartografía social

- ✓ Recorridos de campo hacia los sitios establecidos por la comunidad en la cartografía (**Ver Fotografía - 2**)



Fotografía - 2

Recorrido de campo, Cabildo La raya.

- ✓ Georreferenciación de sitios de interés para la comunidad (**Ver fotografía 3**).
- ✓ Identificación de usos para los cuerpos y puntos de agua.
- ✓ Registro fotográfico de sitios de interés.



Fotografía - 3

Identificación usos de agua.

Validación de información recolectada con las comunidades indígenas y profesionales (**Ver fotografía 4**).



Fotografía - 4

Validación información recolectada en campo.

En la **Tabla - 1** se detalla el plan de actividades, ejecutado con cada una de las comunidades participantes.

Tabla - 1 Plan de trabajo recorridos de campo por las comunidades

DÍA 1	DIA 2 A DIA 20
Reunión de presentación con cada comunidad y sus líderes. Socialización de la metodología de trabajo por parte de los profesionales. Aprobación de la metodología de trabajo por parte de la comunidad. Elaboración conjunta de calendario de actividades y cartografía social. Concertación de ruta a seguir para realizar los recorridos.)	Recorridos (Georreferenciación, soporte fotográfico, entrevistas, encuestas y observación de actividades)

Es importante aclarar que se llevó a cabo el trabajo en varios días, debido a la extensión del territorio y la alta población. La información de interés fue recolectada mediante observación directa de cada lugar. Las rutas y caminos recorridos en cada comunidad fueron determinados por los guías de cada una de las comunidades.

6.2. **CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS EXISTENTES.**

Para el ingreso al Área donde habitan estas comunidades, se cuenta con dos vías principales de acceso, a partir del casco urbano del municipio Valle del Guamuéz. Se trata de vías sobre terreno mayoritariamente ondulado, típico de la llanura amazónica y en menor grado terreno plano, normalmente sometido a un clima cálido y grandes precipitaciones.

En dichas vías, una pavimentada y otra en material afirmado de tierra, el tráfico característico es –en el primer caso– de vehículos de carga pesada, así como vehículos livianos de servicio público y

particular. En el segundo caso, el tránsito es principalmente de vehículos y motos que prestan el servicio de transporte a indígenas y campesinos habitantes de las veredas.

En específico, las vías para acceder a los resguardos y a los cabildos de las comunidades indígenas se describen a continuación:

En la **Tabla-2** y en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se pueden observar las vías que permiten el ingreso, las cuales fueron descritas anteriormente.

Tabla-2 Tabla Informativa de las Vías que se Indican en la Figura 3.1

NOMBRE DEL RESGUARDO O CABILDO	COLOR DE LA VIA	NOMBRE DE LA VIA	LONGITUD (Km)
Resguardo Campo Alegre del Afilador Caminando		Vía 1	32.9
		Vía 6	2.6
	Longitud Total 35.5 Km		
Resguardo Campo Alegre del Afilador por Canoa		Vía 1	35.5
		Río	4.1
	Longitud Total 39.6 Km		
Resguardo Santa Rosa del Guamuéz		Vía 7	12.8
	Longitud Total 12.8 Km		
Resguardo Yarinal		Vía 1	16.1
		Vía 3	4.2
	Longitud Total 20.3 Km		
Resguardo San Marcelino		Vía 1	23.1
		Vía 4	1.9
	Longitud Total 25.0 Km		
Cabildo Nueva Palestina		Vía 2	11.0
	Longitud Total 11.0 Km		
Cabildo La Raya		Vía 1	26.1
		Vía 5	0.8
	Longitud Total 26.9 Km		

6.2.1. Fuentes contaminantes

Dentro de los territorios de las comunidades indígenas, se identificaron las siguientes fuentes de contaminación:

- **Residuos Sólidos:** Dado que las comunidades indígenas no cuentan con sistemas de disposición final de residuos sólidos o el acceso a estos, por su lejanía, se hace difícil la disposición correcta de los residuos sólidos generados en las viviendas de las comunidades, por tal motivo en ocasiones estos son dispuestos directamente en los cuerpos de agua, se incineran o depositan directamente en el suelo. (**Ver fotografía 5**).



Fotografía – 5

Quema de basura a campo abierto.

- **Industria Petrolera:** Dentro del territorio de las comunidades indígenas se evidencia la presencia de la industria petrolera por parte de diferentes operadoras, se observa infraestructura como machines y oleoductos (**Ver fotografía - 6**). A lo largo de los recorridos específicamente en el río Guamuéz se observó residuos de petróleo, esto debido algún derrame no controlado por parte de alguna de las operadoras presente en la zona o debido a diferentes ataques a la infraestructura petrolera por parte de grupos al margen de la ley, lo cual se convierte en contaminación hídrica. (**Ver fotografía - 7**).



Fotografía – 6

Machín localizado en el Resguardo Santa Rosa de Guamuéz.



Fotografía - 7

Borde de orilla del río Guamuéz manchado de petróleo.

6.2.2. Usos del agua

Basados en la información obtenida durante los recorridos de campo, realizados en todo el territorio de las comunidades indígenas junto a los guías de las distintas comunidades, se puede determinar que el principal uso del agua es el uso doméstico (**Ver** ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. - 8).

El uso doméstico que le dan al agua es para las siguientes actividades:

- ✓ Lavado de ropa
- ✓ Lavado de útiles de cocina
- ✓ Para cocinar
- ✓ Para bañarse



Fotografía – 8 Uso doméstico

Quebrada El Chorrero en el Cabildo Nueva Palestina.

6.2.3. Consumo humano

La caracterización realizada en las comunidades indígenas presentes en el Área de Explotación de Hidrocarburos Coatí mostro que las comunidades se abastecen en primera instancia de agua proveniente de manantiales cercanos a las viviendas (**Ver ;Error! No se encuentra el origen de la referencia.otografía - 9**), estos manantiales, en su mayoría, no cuentan con sistemas de protección o aislamiento que impidan el acceso de los animales o materiales contaminantes a los puntos de agua. Como fuentes secundarias de abastecimiento, las comunidades utilizan los Ríos o quebradas cercanas (**Ver Fotografía 10**).



Fotografía - 9

Manantial para abastecimiento en el Resguardo Yarinal.



Fotografía - 10

Quebrada La Guineita para abastecimiento en el Resguardo San Marcellino.

La población indígena que no puede acceder fácilmente a fuentes de agua natural, ha construido aljibes, realizando excavaciones hasta encontrar el nivel freático, recubriendo de cemento la excavación y así de esta forma poder extraer el agua mediante motobombas, para suplir sus necesidades de agua (**Ver Fotografía 11**).



Fotografía – 11 Aljibe

AGRICULTURA

Las comunidades indígenas no hacen uso del recurso agua para hacer riego en sus cultivos tradicionales (chagras) ni en las huertas comunitarias, estos cultivos y huertas se alimentan mediante el agua lluvia (ver **Fotografía 12**).



Fotografía – 12

Huerta de mujeres de familias en acción, Resguardo
Yarinal.

GANADERÍA

El uso pecuario si bien no es uno de los principales aprovechamientos que se le da al recurso hídrico en las comunidades, algunas tienen unas pocas cabezas de ganado. Este uso está representado principalmente en el consumo para ganado bovino. En el área de las comunidades indígenas

generalmente los animales acceden directamente a las fuentes de agua, tales como ríos, quebradas, manantiales, entre otros **(Ver fotografía - 13)**.



Fotografía – 13

Ganado cerca de una quebrada.

PESCA

La comunidad por lo general, pesca en los ríos San Miguel, Guamuéz y Afilador, en las quebradas y en los demás cuerpos de agua que se encuentran dentro del territorio de las comunidades indígenas, las personas de las comunidades pescan mediante el uso de redes (chinchorro, anzuelos y mallas) **(Ver fotografía 14)**.



Fotografía – 14

Chinchorro con el que pescan.

RECREACIÓN

El recurso hídrico es de vital importancia para las comunidades indígenas, algunos de los cuerpos de agua que se encuentran en el territorio son usados para practicar la natación, jugar o en algunos casos para que las familias se reúnan en los ríos y quebradas con el fin de pescar y cocinar los animales atrapados en las cercanías de estos sitios, (**ver fotografías - 15**).



Fotografía – 15

Quebrada El Muerto.

PISCICULTURA

Si bien la piscicultura no es una de las principales actividades económicas dentro de las comunidades, existen algunas personas que tienen estanques o pocetas (**ver Fotografía - 16**) donde crían algunas especies de peces como por ejemplo la cachama y la tilapia. Estas crías principalmente son para el consumo propio de las personas de la comunidad, pero en algunas veces en pequeñas cantidades son comercializadas en los centros urbanos más cercanos.



Fotografía – 16

Estanque de peces en el Cabildo La Raya.

6.2.4. Uso y aprovechamiento del recurso hídrico por parte de las comunidades indígenas presentes en el trabajo

Durante los recorridos de campo realizados en los territorios de cuatro Resguardos y dos cabildos indígenas presentes en el trabajo, se identificaron 9 grupos de cuerpos y puntos de agua, estos son utilizados por las comunidades de los resguardos y cabildos para satisfacer sus necesidades básicas y desarrollar sus actividades económicas. Dentro de estos cuerpos y puntos de agua se encontraron: Ríos, quebradas, lagunas, pocetas o estanques, aljibes, tanques, chuquios, pozos y manantiales.

Ríos

Corresponden a cuerpos de agua natural perennes, que son utilizados por las comunidades de los resguardos y cabildos para desarrollar actividades de pesca principalmente, aunque prestan otros servicios tales como la recreación. Estos ríos representan adicionalmente los límites naturales de las reservas indígenas. Tal es el caso de los ríos San Miguel y Guamuéz (**Ver fotografía - 17 y fotografía - 18**).



Fotografía - 17

Rio San Miguel en el Resguardo San Marcelino.



Fotografía – 18

Rio Guamuéz en el Resguardo Santa Rosa del Guamuéz.

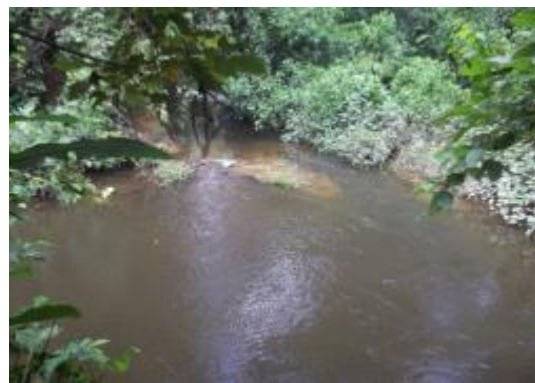
Quebradas

Corresponden a cuerpos de agua natural en su mayoría perennes, que son utilizados por las comunidades indígenas para desarrollar actividades de pesca y caza principalmente. Algunos de estas quebradas representan los límites naturales de los resguardos y cabildos. Como ejemplo de este grupo encontramos la quebrada La Sardina (**Ver fotografía - 19**) y la quebrada La Guinea (**Ver fotografía – 20**).



Fotografía – 19

Quebrada La Sardina en el cabildo La Raya.



Fotografía – 20

Quebrada La Guinea.

Lagunas

Reciben este nombre por parte de la población de los resguardos y cabildos, aunque no corresponden propiamente a lagunas consolidadas, sino que hacen parte del área inundable de algunos ríos y quebradas, durante la temporada seca y al descender los niveles del agua de los ríos y quebradas se forman estos cuerpos de agua, tal es el caso de la Laguna la Boa (**Ver fotografía – 21**).



Fotografía - 21

Laguna La Boa

Estos cuerpos de agua tienen características de sistemas lénticos. Debido a las altas temperaturas y el aislamiento del río o quebrada que propicia su formación, gran parte de estos cuerpos de agua se secan, mientras que algunos mantienen su espejo de agua gracias a que poseen grandes volúmenes de agua y están asociados a zonas con vegetación densa. La población de los resguardos y cabildos consideran estos cuerpos de agua como sitios sagrados.

Pocetas o estanques

Denominadas de esta manera por la población de los resguardos y cabildos, son puntos de agua artificiales. Las pocetas artificiales (**Ver ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. - 22 y fotografía - 23**), son construidas para criar peces como cachamas y tilapias principalmente.



Fotografía 22

Poceta en el Resguardo Santa Rosa de
Guamuéz.



Fotografía – 23

Estanque en el cabildo La raya.

Pozos

Denominados de esta manera por la población indígena, son puntos de aguas naturales. Los pozos naturales corresponden a pequeños espejos de agua que se forman por la acumulación de agua durante la temporada de lluvia y sirve para satisfacer las necesidades de las comunidades. Se utilizan principalmente para consumo humano y doméstico (**Ver fotografía - 24**).



Fotografía – 24

Pozo de agua.

Chuquios

Reciben este nombre por parte de las poblaciones étnicas y colonas de la zona, aunque no corresponden propiamente a cuerpos de agua o puntos de agua, son áreas bajas inundables que por su condición topográfica facilita la acumulación de agua y gracias a la vegetación densa y el tipo de suelo permanece la acumulación en temporada seca (Ver **fotografía 25**).



Fotografía - 25

Chuquio en el Resguardo Campo Alegre del Afilador.

Tanques

Denominados de esta manera por la población de los resguardos y cabildos, son puntos de aguas artificiales. Los tanques corresponden a medianas y grandes canecas de plástico donde recolectan agua, proveniente de acuíferos y sirve para satisfacer las necesidades de las comunidades. Se utilizan principalmente para consumo humano y doméstico (**Ver fotografía 26**).



Fotografía – 26

Tanque de agua.

Aljibes

Los aljibes son estructuras en cemento, las cuales se construyen hasta cierta profundidad dependiendo del nivel freático, el agua proveniente de acuíferos se extrae por medio de motobombas o sistemas mecánicos y sirve para satisfacer las necesidades de las comunidades. Se utilizan principalmente para consumo humano y doméstico. **(Ver fotografía 27).**



Fotografía – 27

Aljibe.

Manantiales

Son fuentes de agua natural donde brota el agua acumulada en los acuíferos subterráneos, generalmente se encuentran en una zona donde hay un cambio de pendiente, denominados por la población como nacederos, nacimientos u ojos de agua utilizados principalmente para consumo humano y doméstico. **(Ver fotografía 28 y fotografía 29).**



Fotografía – 28

Manantial en el Resguardo campo Alegre del
Afilador.



Fotografía – 29

Manantial en el Resguardo Yarinal.

Como resultado global de los recorridos de campo en los cuatro resguardos y los dos cabildos se obtuvo los siguientes resultados en cuanto a cuerpos de agua: **(Ver Tabla - 3 - 3).**

Tabla - 3 Cuerpos de agua en el territorio de las comunidades indígenas ubicadas en el Área de Explotación de Hidrocarburos Coatí

CUERPOS DE AGUA	
Ríos	6
Quebradas	79
Lagunas	7
Manantiales	52
Aljibes	27
Tanques	2
Chuquios	17
Pozos	7
Estanques	25

(Recorrido realizado por los profesionales e integrantes de las comunidades)

En cuanto a cada uno de los territorios indígenas, se realizarán los recorridos y así mismo actividades para la posible realización del trabajo.

6.2.5. Uso y aprovechamiento de la fauna y la flora por parte de las comunidades indígenas

A continuación se presentan los resultados del trabajo realizado con el acompañamiento de la comunidad, en los diferentes resguardos y cabildos.

Tabla - 4 Unidades de cobertura vegetal con ocupación de áreas

COBERTURA	SÍMBOLO	ÁREA (Ha)
Bosque denso alto de tierra firme	Bdatf	53,5
Bosque fragmentado	Bf	303,1
Bosque de galería	Bg	861,3
Cultivo de cacao	Cac	1,0
Explotación de hidrocarburos	Eh	0,2
Estanques para acuicultura continental	Epac	0,3
Lagos, lagunas y ciénagas	Llcn	0,4
Mosaico de pastos con espacios naturales	Mpen	45,1
Pastos arbolados	Pa	160,2
Pastos enmalezados	Pe	334,1
Pastos limpios	Pl	885,8
Rio	R	38,1
Tejido urbano discontinuo	Tud	7,0
Vegetación secundaria alta	Vsa	500,4
Vegetación secundaria baja	Vsb	607,5
TOTAL		3797,9

Bosque de galería

Se refiere a las coberturas constituidas por vegetación arbórea ubicada en las márgenes de cursos de agua permanentes o temporales. Este tipo de cobertura está limitada por su amplitud, ya que bordea los cursos de agua y los drenajes naturales.

Entre las funciones de esta cobertura está la de ser un agente regulador hídrico y protector de los cuerpos de agua lóticos, teniendo en cuenta que dichos bosques al regular el agua presente en el medio evitan los procesos erosivos de las márgenes hídricas; además actúan como corredores biológicos y de flujo genético que conectan pequeños parches de bosques, los cuales albergan numerosa flora y fauna silvestre y desempeñan funciones de sustento y cobijo para una gran cantidad de animales de la región. **(Ver fotografía – 1 y fotografía - 2).**

Los bosques de galería de resguardos y cabildos indígenas a estudiar ocupan una extensión de 861,3, las especies arbóreas más relevantes encontradas dentro de esta cobertura son *Ficus guianensis* Desv. ex Ham. (Higuerón), *Buchenavia tetraphylla* (Aubl.) RAHoward (Guayacán), *Astrocaryum aculeatum* G.Mey. (Palma Bombona), entre otros, dichos individuos alcanzan alturas de hasta 30 metros. Estos bosques presentan gran importancia cultural como espiritual, ya que la creencia de las comunidades presentes es que estos son el refugio de espíritus de los mayores que han muerto.



Fotografía – 1
Bosque de galería



Fotografía – 2
Bosque de galería resguardo Afilador campo
alegre

La importancia de los bosques de galería para las comunidades étnicas presentes en el estudio, es fundamental para el desarrollo de la caza de animales silvestres, también son la principal fuente de materiales para la construcción de las viviendas de las comunidades. **(Ver ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. – 3).**



Fotografía - 3
Bosques Maderables

Otro uso identificado que hacen de los bosques de galería, es la instalación de casas ceremoniales (**ver** ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.), y chagras en el interior de estas coberturas boscosas (**Ver Fotografía 5**), lo anterior aprovechando la cantidad de nutrientes que los suelos poseen por estar cerca a los cauces, además de las condiciones de luz, temperatura y humedad que los bosques proporcionan, de esta manera se generan ambientes óptimos para que las cosechas obtengan mejores rendimientos.



Fotografía - 4
Casas Ceremoniales



Fotografía – 5

Chagra al interior de bosque de galería

Vegetación Secundaria Alta

Son aquellas áreas cubiertas por vegetación principalmente arbórea con dosel irregular y presencia ocasional de árboles, arbustos, palmas y enredaderas, que corresponde a los estadios intermedios de la sucesión vegetal, después de presentarse un proceso de deforestación de los bosques. Se desarrolla luego de varios años de la intervención original, generalmente después de la etapa secundaria baja. Según el tiempo transcurrido se podrán encontrar comunidades de árboles formadas por una sola especie o por varias.

Esta cobertura posee un área aproximada de 500,4 ha. Estas áreas se ubican en su mayoría en el sector norte del área de estudio **(Ver fotografía – 6)**.



Fotografía – 6

Vegetación secundaria alta, en el resguardo Santa Rosa del Guamuéz

Dicha situación ha resultado en el aumento de zonas en recuperación, colonizadas por especies heliófitas y de rápido crecimiento, las cuales representan procesos de sucesión vegetal que definen estas áreas como en transición a áreas de bosque secundarios.

Las especies más representativas son *Piptocoma discolor* (Kunth) Pruski (Palo negro), *Cecropia ficifolia* Warb. ex Snethl. (Yarumo) y *Ochroma Pyramidale* (Cav. Ex Lam) urb. (Balso), entre otros.

Vegetación Secundaria Baja

Son aquellas áreas cubiertas por vegetación principalmente arbustiva y herbácea con dosel irregular y presencia ocasional de arbustos y enredaderas, que corresponde a los estadios iniciales de la sucesión vegetal después de presentarse un proceso de deforestación de los bosques o recuperación de los pastizales. Se desarrolla posterior a la intervención original y, generalmente, están conformadas por comunidades de arbustos y herbáceas formadas por muchas especies.

La vegetación secundaria comúnmente corresponde a una vegetación de tipo arbustivo herbáceo de ciclo corto, con alturas que no superan los cinco metros y de cobertura densa. Por lo general, corresponde con una fase de colonización de inductores preclimáticos, donde especies de una fase más avanzada se establecen y comienzan a emerger. **(Ver Fotografía).**



Fotografía – 7

Vegetación secundaria baja en el área de estudio

Las especies más representativas son *Vismia guianensis* (Lacre), *Solanum* sp. (Solanaceae), *Eugenia* sp. (Arrayán), *Sapium jenmannii* (Caucho), *Inga* sp. (Guamo) entre otras.

Áreas Agrícolas Heterogéneas

Esta cobertura hace referencia a áreas de cultivos transitorios y permanentes que las comunidades han instalado en cercanía a las viviendas, dichas áreas generalmente tienen una extensión inferior a una hectárea y se caracterizan por tener patrones geométricos, estos elementos dentro de los resguardos o cabildo. **(Ver fotografía – 8).**



Fotografía – 8

Áreas agrícolas heterogéneas ubicadas en el
resguardo Santa Rosa del Guamuéz

Las áreas de cultivos agrícolas juegan un papel importante, como principal fuente de abastecimiento de alimentos para las comunidades del área de estudio, dado que dichos cultivos generan productos básicos en la dieta cotidiana de las comunidad tales como *Manihot esculenta* Crantz (Yuca). *Zea mays* L. (Maíz), *Musa x paradisiaca* L. (Plátano) **(Ver fotografía - 9)**, *Ananas comosus* (L.) Merr. (Piña), entre otros **(Ver fotografía - 10)**.



Fotografía- 9

Cultivo de (Cacao) ubicado en el resguardo
Santa Rosa del Guamuéz



Fotografía 6.1 - 10

Cultivo de *Musa x paradisiaca* (Plátano) ubicado
en el resguardo Afilador Campo Alegre

Los cultivos donde se ubican las comunidades indígenas están presentes en la totalidad de las comunidades del área de estudio y allí son implementadas técnicas agrícolas como preparación del terreno, trazado, ahoyado, siembra, fertilización, riego y cosecha.

Pastos limpios

Comprende una cobertura más o menos homogénea de herbáceas a base de gramíneas mejoradas que han sido sembradas para lograr mayor rendimiento y manejo de la actividad ganadera. Predominan especies introducidas como *Brachiaria dictyoneura* y *Brachiaria decumbens*. Estas especies se establecen con el fin de aumentar la capacidad y el rendimiento de la producción pecuaria, con pastoreo permanente de ganado bovino y equino. Una característica de esta cobertura es que en un alto porcentaje su presencia se debe a la acción antrópica, referida especialmente a la introducción de especies no nativas principalmente y el manejo posterior que se le hace (Limpieza, encalamiento y/o fertilización, etc.), impidiendo la presencia o el desarrollo de otras coberturas. Esta cobertura ocupa un área aproximada de 2487,53 ha que equivalen al 5,40 % **(Ver fotografía 11 y Fotografía).**



Fotografía – 12

Área sembrada con Pasto *Brachiaria decumbens*
(Brachiaria).



Fotografía - 13

Pastos limpios con *Brachiaria decumbens*
(Brachiaria).

Pastos arbolados

Cobertura que incluye las tierras cubiertas con pastos sembrados y manejados, en donde se han estructurado potreros con presencia de árboles de altura superior a cinco metros, distribuidos en forma dispersa y que proporciona sombrío para el ganado. La cobertura de árboles debe ser mayor a 30% y menor a 50% del área total de la unidad de pastos. Esta cobertura de la tierra ocupa un 1,34% del área de estudio (**Ver fotografía – 14**).



Fotografía – 14

Pastos arbolados. Vía cabildo La Raya

USO DE LAS PLANTAS

Mediante la práctica de la botánica se relaciona de forma directa el ambiente y su aprovechamiento por grupos humanos, en busca de estrategias que conlleven al manejo sostenible de los recursos naturales (Campo 1994). Por lo tanto la etnobotánica aporta en el conocimiento de la relación ecosistema-cultura contribuyendo en el entendimiento y búsqueda de soluciones de la problemática ambiental. Según Murriel (2000), el ambiente es un sistema dinámico definido por interacciones biológicas, sociales y culturales. **(Ver fotografía – 15).**



Fotografía – 15

Habitante resguardo San Marcelino cosechando
semillas artesanales

Para las comunidades de los cuatro resguardos y dos cabildos habitantes del área de interés del proyecto, las plantas tienen un nivel de importancia relevante teniendo en cuenta que un alto porcentaje de sus actividades cotidianas están relacionadas con el uso de éstas, desde los aspectos simples como especies de tipo ornamental pasando por aspectos fundamentales y vitales como las especies agrícolas hasta los que dan carácter y forman al ser de la comunidad como las especies usadas en los diferentes ritos y prácticas tradicionales.

Ya sea en la construcción de viviendas, la fabricación de herramientas de caza y pesca, la fabricación de artesanías y utensilios para el hogar, la extracción de productos utilizados en la medicina tradicional, la producción de alimentos en chagras, y finalmente el uso de algunas plantas

para la ejecución de rituales de tipo cultural; dichas plantas son extraídas en su mayoría de los bosques de galería, aunque las demás coberturas vegetales presentes en el área de estudio también juegan un papel importante en la diversidad y oferta de plantas para el uso de las comunidades.

A continuación se hace referencia de los diferentes usos identificados en las actividades realizadas por la comunidad dentro de los resguardos Campo Alegre del Afilador, Yarinal, San Marcelino, y los cabildos Nueva Palestina y La Raya, de acuerdo a la información primaria recopilada en campo con la comunidad y recorridos a lo largo del territorio de las comunidades en mención.

Uso de las plantas para consumo humano

El uso de las plantas para la obtención de alimentos dentro de las comunidades está ligado a las unidades productivas tradicionales denominadas chagras. Estas prácticas agrícolas autóctonas se desarrollan al interior de los bosques de galería para aprovechar la gran cantidad de nutrientes que poseen los suelos de estos sistemas boscosos. Dichas chagras son establecidas en pequeños parches que generalmente no superan una hectárea de extensión y son instaurados a partir de actividades no mecanizadas.

Inicialmente se determina el área donde se va a instalar la chagra y se lleva a cabo la actividad de roza la cual consiste en eliminar hierbas y arbustos con herramientas manuales con el objetivo de eliminar la humedad que estas plantas contienen, ya que posteriormente esta materia orgánica actuará como combustible. Una vez eliminada las hierbas y arbustos se procede a talar los individuos arbóreos. Los troncos y ramas son picados en trozos de tal modo que al eliminar el contenido de humedad que poseen, también sirva como combustible para la chagra.

Posteriormente se procede a quemar el material vegetal seco derivado de las actividades anteriores con el fin de limpiar el área, y que a su vez las cenizas de dicha quema se reincorporen al sustrato para elevar la cantidad de nutrientes del suelo y la producción de la chagra. A continuación se llevan a cabo las actividades de siembra, mantenimientos y cosecha de los productos establecidos y al terminar ese ciclo se deja descansar el terreno para una próxima producción. **(Ver fotografía - 16 y fotografía - 17).**



Fotografía – 16

Chagra con cultivo de yuca en el área de estudio



Fotografía – 17

Chagra con cultivo de plátano en el área de estudio

Las diferentes etnias presentes para el estudio realizan el manejo del tiempo de siembra y cosecha basadas en el conocimiento de las diferentes fases de la luna y de las épocas climáticas.

El manejo del suelo de la chagra se encuentra relacionado con la tecnología de manejo empleada, la cual es manual. Los insumos empleados son de tipo orgánico provenientes de los excrementos de animales y de la hojarasca combinada con ceniza y utilizada como abono. Puede decirse que es un sistema basado en el reciclaje, todos los residuos orgánicos son incorporados al suelo restituyendo los nutrientes absorbidos por las plantas.

El manejo y mantenimiento de las chagras en las diferentes etnias generalmente corresponde a toda la comunidad, quienes se turnan en las labores de siembra y cosecha, o en algunos casos hay chagras pertenecientes a varias familias o sólo a una.

Uso de Plantas medicinales

La utilización de plantas autóctonas para el diagnóstico y la curación de enfermedades, así como para la comunicación con planos sobrenaturales, ha sido desde hace milenios y sigue siendo en la actualidad, un recurso fundamental en el chamanismo americano. Este conocimiento, particular a cada comunidad y cultura, abarca prácticamente todas las regiones del continente; y su antigüedad nos remonta a una escala de miles de años.

Existe un valioso conocimiento tradicional y uso de las plantas medicinales con los cuales son tratadas gran variedad de afecciones del cuerpo humano, aspectos nutricionales y uso social. Por lo tanto el uso de las plantas medicinales presta un servicio constante y preventivo de salud. De esta manera, la conservación y uso de las plantas medicinales contribuyen a mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas. (Rodríguez-Echeverry 2010).

Estas culturas y tradiciones que han sido heredadas de generación en generación a las comunidades indígenas actuales siguen vigentes y arraigadas a la cotidianidad de las etnias presentes en el área de estudio. De esta manera las plantas medicinales se observaron sembradas en chagras comunitarias (**Ver fotografía – 18**) o individuales, a orillas de los caminos o en el interior de los bosques de galería. Donde están siempre disponibles para la cura de enfermedades del cuerpo y el alma. (**Ver fotografía 19**).



Fotografía – 18

Chagra comunitaria en el resguardo Yarinal



Fotografía – 19

Hoja de golpe, utilizada en la cura de dolores

Uso artesanal

En cuanto al uso artesanal de las plantas, las comunidades utilizan algunas especies para elaborar artesanías, utensilios y accesorios a través de la transformación de fibras vegetales (**Ver fotografía – 20**) y de la talla de madera extraída de árboles con propiedades adecuadas para tal fin. Las materias primas utilizadas para la elaboración de tales objetos son obtenidas en su mayoría de los bosques de galería presentes dentro del territorio. (**Ver fotografía – 21 y fotografía - 22**).

Otros usos artesanales que se desarrollan a partir de la utilización de las plantas, están relacionados con la extracción de exudados o el uso de semillas para teñir telas o fibras vegetales, así como la utilización de semillas en la confección de collares y accesorios.



Fotografía – 20

Tejido con fibras vegetales para la elaboración
de artículos domésticos



Fotografía – 21

Corteza de balsa utilizada en artesanías



Fotografía – 22

Marimba fabricada con guadua y palma chonta

Uso maderable y construcción

La extracción de madera es efectuada en las coberturas vegetales que poseen individuos arbóreos con un estado de madurez aceptable para tal fin, dicha extracción inicia con la selección de los individuos a talar de acuerdo a las características requeridas, posteriormente el aserrador quien generalmente es un integrante de la comunidad tala el individuo y allí mismo obtiene los productos finales, ya sean postes, vigas, tablas, etc. La tala de los individuos arbóreos se hace en época de luna menguante para garantizar que el tronco tenga la menor cantidad de fluidos posible y así evitar que la madera al secarse sufra torceduras o ataque de insectos xilófagos **(Ver fotografía 23 y fotografía 24)**.



Fotografía – 23

Madera aserrada dentro del área de estudio lista para construcción



Fotografía – 24

Tala de madera resguardo Campo Alegre del Afilador

Otro uso identificado para los productos maderables, es la utilización de estos en la construcción de postes para las cercas de los arados y huertas caseras de las comunidades indígenas, además de la fabricación de canoas para el transporte fluvial y la elaboración de herramientas de trabajo y utensilios caseros **(Ver Fotografía - 25, fotografía – 26, fotografía – 27 y fotografía - 28)**.



Fotografía – 25

Escalera fabricada con madera de balso



Fotografía - 26

Construcción elaborada con madera



Fotografía - 27

Canoa fabricada con madera de balso



Fotografía - 28

Cerbatana fabricada con madera de saladillo

Uso tradicional y plantas sagradas

Las plantas sagradas son para las comunidades indígenas un regalo que la naturaleza pone a su disposición para aliviarle de sus males y para permitir una comunicación directa entre los humanos y las entidades que habitan en el más allá.

Las plantas sagradas no son cultivadas por la comunidad, estas crecen libremente y son los Taitas o abuelos, profundos conocedores ancestrales de sus propiedades y utilización, los encargados de localizarlas, recolectarlas y prepararlas para el rito en que serán ingeridas. A veces este proceso es una verdadera peregrinación al lugar sagrado donde se encuentran, en ocasiones ubicados en las partes altas de sus territorios.

Existe la creencia de que los seres de la naturaleza distribuyen en cada territorio las plantas sagradas que cada comunidad utilizará con estos fines. De ahí que entre las diversas etnias se ven ritos distintos y que las plantas utilizadas cambien dependiendo de la ubicación de las comunidades y de las plantas que se encuentran más cercanas a sus asentamientos o resguardos.

La recolección y la preparación en sí, ya forma otro ritual completo que se va elaborando por medio de cantos, oraciones, bailes y otras acciones que procuran el ambiente adecuado para esta comunicación mística. **(Ver fotografía – 29).**

La especie florística por excelencia reconocida como planta sagrada, de uso cultural o tradicional dentro de las comunidades estudiadas es el Yagé o Ayahuasca (*Banisteriopsis caapi*) **(Ver fotografía - 30)**, esta planta originaria de las selvas del Amazonas, se considera una planta sagrada de gran poder. Chamánes o taitas a lo largo de la amazonia colombiana, usan Ayahuasca en sus ceremonias para penetrar profundamente en el mundo espiritual. Los taitas o abuelos entienden que el hombre es dependiente de la naturaleza para la medicina, el alimento, el abrigo etc., y reconocen que las plantas no solamente pueden tener características medicinales sino también características espirituales.



Fotografía – 29

Bejuco de Yagé



Fotografía – 30

Casa ceremonial para la toma de Yagé

Ayahuasca viene del lenguaje Quechua que significa "vid de los antepasados" o "vid de los muertos" o " vid de las almas". AYA en Quechua "Espíritu" "antepasado" "persona muerta" HUASCA en

Quechua "vid". Trozos del tallo de esta planta se hierven junto con otras plantas que se consideran agregados a la Ayahuasca¹.

Los antiguos chamanes en el Amazonas han utilizado La Ayahuasca como ayuda inestimable a la religión, curativo y como fuente de poder. El uso de Ayahuasca es considerado una forma de espiritualidad, debido a que el espíritu de la planta según los conocedores, puede dirigir a una persona a través del mundo espiritual y ayudarles a descubrir muchos secretos, o en algunos casos puede también producir muerte cuando el uso incorrecto de esta planta se realiza.

La Coca como planta sagrada

Otra planta de importancia en la cultura y usos tradicionales de las comunidades indígenas pertenecientes al estudio es la hoja de coca (*Erythroxylum coca*). Utilizada desde hace más de 5.000 años por las civilizaciones precolombinas, esta hoja es parte integrante de la civilización. Su producción agrícola en sí, se integra a su farmacopea ancestral, a sus rituales sociales y religiosos, hasta el día de hoy. Existen leyendas que cuentan por que el Dios Sol creó la Coca para hartar la sed, matar el hambre y hacer que los hombres se olviden del cansancio. Otras culturas, le dieron su nombre de khoka, que significa "el árbol por excelencia". En el territorio de estudio, la cultura y costumbres relacionadas con el uso de la Coca está más marcada en la etnia Nasa correspondiente en este caso al Cabildo Nueva Palestina, las demás comunidades guardan ciertas prácticas o hábitos relacionados con la planta, puede decirse que en una menor proporción que en esta comunidad.

La hoja de coca fue considerada un componente ritual en las sociedades andinas prehispánicas desde hace milenios y ha jugado un rol central en el sistema de creencias, costumbres y conocimientos, insertos en una cosmovisión originaria.²

¹ <http://www.mocoa.8k.com/yage/>

² http://www.ecolatino.ch/index.php?option=com_content&view=article&id=70:la-coca-hoja-sagrada-de-los-incas&catid=40:reportaje&Itemid=66

La hoja de coca representa para los indígenas; la fuerza, la vida, es un alimento espiritual que les permite entrar en contacto con sus divinidades “

Es una planta sagrada para muchos pueblos aborígenes, como los Nasa o los Misak en Colombia. Lo es por sus propiedades nutritivas y curativas, por su resistencia a las plagas y porque representa para muchos pueblos un símbolo de su conexión con la deidad Pachamama, utilizada en rituales y celebraciones religiosas.³

A diferencia de otros tipos de cultivos (maíz, trigo, arroz,...) la coca se adapta muy bien en las zonas tropicales. Puede dar hasta 4 cosechas al año y no necesita ningún cuidado especial, resistiendo a cualquier parásito o enfermedad. Constituida por 14 alcaloides de los cuales la cocaína (0.5 a 3 %), científicamente la hoja de coca es un estimulante comprobado, pero no un narcótico, ya que no crea dependencia. Mascar esta hoja reduce de manera significativa los riesgos de caries, aumenta la resistencia física y alimenta la persona que la masca. De gran riqueza nutricional, 100 gramos de coca bastan para cubrir las necesidades diarias en calcio, hierro, fósforo, vitamina A y B2. Un informe actual de la OMS (Organización Mundial de la Salud) muestra además que al estado natural, la coca no es nada nociva para la salud y la Universidad de Harvard asegura todavía que este sería uno de los mejores alimentos del mundo.⁴

³ <http://www.esglobal.org/colombia-se-aferra-a-la-hoja-de-coca>

⁴ <http://www.eldeber.net/coca.htm>

Notas aclaratorias

- Este trabajo contiene una caracterización general del recorrido realizado por el territorio de las comunidades indígenas que participan en el proyecto.
- En el presente trabajo se muestra imágenes pertenecientes a un resguardo llamado Santa Roza del Gaumuez, el cual no será incluido dentro del proyecto de investigación, debido a difíciles acercamientos y restricciones por parte de la comunidad, el cual se ha aceptado y respetado por quienes tuvimos la oportunidad de interactuar con ellos.
- Para el proyecto se desea obtener información detallada la cual sea suministrada y autorizada por las autoridades tradicionales de cada comunidad, durante el trayecto del proyecto se buscará recoger toda la información que sea posible más aun se advierte a partir de ahora que no toda la información podrá ser presentada ya que será evaluada con anterioridad por la comunidad y así mismo aprobada o no, respetando el derecho a la privacidad y a salvaguardar contenidos íntimos y sagrados para la etnia indígena.
- Las imágenes presentadas no podrán ser usadas para otros propósitos.
- El contenido de esta información y de otros contenidos que se irán presentando en el transcurso del proyecto ha sido recolectada de manera directa (contacto visual y físico con las comunidades indígenas).
- La información de este proyecto no podrá ser utilizada para otros fines.
- La adquisición de información concerniente al medio biótico será apoyado por una segunda persona.
- Este trabajo será supervisado y revisado con anterioridad por las autoridades de cada comunidad.
- El proyecto y final de éste, será de uso exclusivo para cada comunidad. Se ha otorgado mediante la junta de autoridades tradicionales la presentación de esta información únicamente como proyecto investigativo de la profesional Claudia Valderrama.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ACERCA DE LA VULNERACIÓN
DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LAS ETNIAS INDÍGENAS DEL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ANTE LA PRESENCIA Y ACTIVIDAD DE LA
INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS

Para las etnias indígenas, el eje central de la problemática social en su cultura es la vulnerabilidad de sus derechos, es el irrespeto hacia estos. Pues bien, durante la experiencia en campo y desarrollo de esta monografía surgen interrogantes como los siguientes:

¿A través de qué instrumento legal vigente son garantizados los derechos del pueblo indígena cuando estos se ven expuestos a la presencia y trabajo de las empresas de hidrocarburos?

Pues bien, el instrumento de derecho fundamental de las etnias indígenas en Colombia, recibe el nombre de *Consulta Previa*, concepto que según Naciones Unidas, en su texto, *El derecho de los pueblos indígenas a la Consulta Previa, libre e informada*, define a ésta como: “La Consulta Previa, es un derecho y un instrumento para la participación en las decisiones sobre todos los asuntos que les conciernen a los pueblos indígenas”. Así mismo, con el nacimiento del Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional de Trabajo) adoptada en 1989, “se estableció la aplicación de la consulta como una obligación de los gobiernos”. (Nacionesunidas, 2004).

El objetivo de la Consulta Previa, libre e informada señala que “las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse... con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas”. (Nacionesunidas, 2004) Es decir, la empresa interesada en realizar cierto proyecto o actividad, deberá formular y presentar propuestas que beneficien a las comunidades, promuevan su desarrollo y permitan preservar su cultura, cada comunidad así como la empresa deberán comprometerse a cumplir al pie de la letra los acuerdos a los que llegan, deberán trabajar de la mano para facilitar y realizar de manera óptima los compromisos adquiridos.

Por otra parte es indispensable saber que, *“La Consulta contribuye a la protección de los derechos de los pueblos indígenas cuando entran en riesgo frente a las demandas y los requerimientos de sociedades numéricamente mayoritarias y con mayor poder de decisión de lo público y lo privado”* (Nacionesunidas, 2004) sociedades conocidas como empresas extractoras de petróleo, gas y otros minerales.

“Al aplicar la consulta previa, libre e informada se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la autonomía y al autogobierno, y a la cultura propia, y el derecho de definir sus prioridades en el proceso de desarrollo” (Nacionesunidas, 2004) Las etnias indígenas cuentan con el derecho de decidir cuál será el destino de su territorio, el destino de su comunidad ante la posible ausencia de ese territorio y lo que este les provee, más exactamente tomar decisiones que asegure por encima de todo su subsistencia como grupo social.

Cabe resaltar que los Derechos Humanos son universales y se relacionan entre sí, a través de la Consulta Previa se está contribuyendo a la protección y realización de los derechos de los pueblos indígenas.

Por otra parte el instrumento de protección y realización de los derechos fundamentales del pueblo indígena, que como se mencionó anteriormente refiere a la Consulta Previa libre e informada, relaciona los siguientes derechos de manera esencial con la consulta:

Derecho a la igualdad y el principio de la no-discriminación.

Derecho a la identidad e integridad cultural.

Derecho a conservar sus usos, costumbres y sus propias instituciones.

Derecho a la participación.

Derecho a decidir sus propias prioridades y estrategias para el desarrollo.

Derecho a la tierra, al territorio, a los recursos naturales y al medioambiente.

Derecho a utilizar, revitalizar y transmitir su propio idioma.

Las etnias indígenas cuentan con el derecho a la autonomía en sus decisiones, en todo lo que respecta con sus comunidades y ante cualquier riesgo o amenaza de extinción.

Se ha mencionado en este artículo a la industria de hidrocarburos, cuya labor se centra en la exploración de nuevos suelos, los cuales puedan ser utilizados para la extracción del crudo, es de carácter obligatorio para las empresas de petróleo llevar a cabo un proceso de consulta previa si el proyecto o actividad llegara a afectar al territorio indígena, estén titulados o no, deben proceder a la realización de una consulta previa.

En el Convenio No. 169 de la OIT entre los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas se encuentran, los derechos a la consulta previa, a reconocer y proteger sus valores, a la igualdad, entre otros, los cuales se pueden consultar en cualquier oficina en Colombia del alto comisionado de las Naciones Unidas; *“Derecho a que se reconozcan y protejan sus valores, sus costumbres y tradiciones, sus instituciones y sus prácticas sociales, políticas, jurídicas, culturales, espirituales y religiosas”* (ONU, 2002).

Es fundamental que todos los derechos que poseen los pueblos indígenas sean protegidos y respetados, y para ello el Estado debe reconocer y garantizar todos y cada uno de los derechos tanto individuales como colectivos de las comunidades indígenas.

“El Estado debe establecer los medios a través de los cuales los pueblos indígenas puedan participar libremente, y en todo nivel, en la adopción de decisiones dentro de instituciones electivas y organismos administrativos responsables de políticas y programas que les afecte.”

¿Las etnias conocen, entienden y se sienten con apropiación en la utilización de esta herramienta para garantizar que se respeten sus derechos?, Las etnias indígenas sí conocen ésta herramienta, puesto que como es debido, las empresas deberán entrar en primera instancia a dialogar con ellos, deberán informar con anterioridad toda propuesta que quieran desarrollar en un territorio ya sea que pertenezca o no a comunidades de etnia indígena, acatando las leyes de un proceso de estudio del territorio de interés o zona de interés, deben proporcionar a las colectividades protección de todos sus derechos, si estos se llegasen a ver afectados, deberán garantizar a los habitantes la participación y para ello el proceso de consulta previa será el instrumento con el cual las comunidades podrán intervenir durante toda el proceso, manifestando toda opinión o desacuerdo que ellos consideren.

En 2015 la etnia indígena Nasa, también situada en el Departamento del Putumayo, presentó un caso muy similar al de las etnias Cofán, Awá y Kichwa, no fueron informadas acerca de la llegada de una compañía de petróleo llamada Gran Tierra Energy Colombia, dicho problema se manifestó mediante una tutela instaurada por la comunidad Nasa, obligando a la compañía a frenar sus actividades y realizar como es debido el trámite de Consulta previa, *“Uno de los problemas más reiterados es la falta de reconocimiento por parte de los funcionarios públicos de la presencia de indígenas en los territorios que luego son concesionados por la ANH a las compañías”* (Angélica María Cuevas y Óscar Güesguán, 2015).

¿Cuáles son las razones más contundentes por la que el pueblo indígena se ha levantado de su tranquilidad y ha organizado equipos de lucha y resistencia?

La primera de ellas, como se ha mencionado, es la vulneración de sus derechos, la segunda de ellas es el daño a sus tierras y una tercera que involucra sus derechos, su subsistencia y su origen es el daño al medio ambiente.

“Los pueblos indígenas tienen derecho, en condiciones de igualdad, al goce y a la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos y por las normas internas de cada Estado” (INPEC, 2006).

Para algunas entidades tanto públicas como privadas, es delimitante resolver conflictos con intervención; pero así mismo, algunas de éstas han dejado que los problemas ambientales, sociales, políticos y culturales sigan afectando gravemente a las comunidades. Es indispensable que el Estado establezca los medios para el buen desarrollo de las instituciones e iniciativas de los pueblos indígenas, así como proporcionar los recursos necesarios para mantener la buena relación y armonía de las comunidades.

En los diferentes medios de información se pueden encontrar diversos sucesos de comunidades indígenas que se han visto enfrentadas y en desacuerdo con respecto a las acciones de las compañías de petróleo.

“Los Estados deben tomar, incluso por medio de acuerdos internacionales, las medidas adecuadas para facilitar los contactos y la cooperación entre pueblos indígenas y tribales a través de las fronteras” (ONU, 2002).

En el año 2015, el consorcio Colombia Energy quien hacía presencia en el departamento de Putumayo, con su proyecto de exploración y explotación petrolera, impactaría a un cabildo indígena, la comunidad Awá, el cual vulneraba derechos fundamentales como el derecho a la vida, la integridad cultural y medio ambiente. A su vez el 30 de septiembre de 2015 se hizo la entrega de un informe presentado por la Defensoría Delegada para Asuntos indígenas, sobre un proyecto de una empresa petrolera llamada Colombia Energy, quien con su labor de exploración y explotación generó a la comunidad Awá consecuencias en sus habitantes.

“...este año evidencia que con este proyecto de los 99 miembros de la comunidad, 55 niños han padecido vómito, diarrea, dolor de cabeza y desnutrición ya que “no es posible el consumo de pescado, debido a que presenta un fuerte sabor a petróleo” (Contagioradio, 2015).

La comunidad Awá, se ve gravemente afectada, pues las medidas de seguridad y cuidado ambiental por parte de la compañía Colombia Energy están siendo mínimas, causando consecuencias en menores de edad.

Se afirma que la denuncia de casos como el anterior, dio inicio posterior a la acción de tutela presentada por el gobernador del cabildo, el señor Juvencio Nastacuas Pai, contra la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, (ANLA) la Compañía de petróleo Colombia Energy y contra el Ministerio del Interior, ya que la explotación de crudo vulneraba los derechos a la vida, la identidad cultural y el ambiente de la comunidad, se afirma que dicho proyecto no fue consultado con la comunidad, pasando por encima de sus decisiones ante dicha actividad.

“Esta explotación de hidrocarburos ha traído para el territorio de los Awá el desplazamiento de diferentes especies nativas como “las serpientes, la gata, el güío, la X, la 24, entre otras numerosas especies de animales silvestres como la danta ancestral del Putumayo, el cachirre, el gurre, el guara,

el cerillo, la boruga, variedades de peces como el raya, el dentón, la piraña, la guaraja, el bocachico, el singo, el temblón, el picadillo, el bagre, y de aves como las guacamayas, tucanes, colibríes, búhos, loros cabeza azul, la guacharaca, el azulejo, el picaflor, el gallinazo, la gallineta, las pavas, la torcaza, especies que están desapareciendo con ocasión de la exploración y explotación petrolera”, afirmó el gobernador Juvencio Nastacuas Pai, además que las fuentes hídricas y humedales perdieron volumen, sin un plan para mitigar los daños” (Contagioradio, 2015).

6.3. Cuestionario

El presente cuestionario que se realizó en el municipio de San Miguel con la colaboración de algunas personas pertenecientes a las comunidades de etnia indígena Awá, Cofán y Kichwa, quienes contestaron los 12 enunciados desde su opinión autónoma, este fue respondido en el transcurso del mes de abril y mayo del año 2016, este instrumento se desarrolló con el fin de poder confrontar sus resultados con las estadísticas arrojadas por las tablas en formato numerico del analisis establecido para las noticias encontradas dentro del periodo de febrero de 2010 a mayo de 2016.

A continuación los datos arrojados por estas tablas fueron:

Para un total de 37 personas pertenecientes a las comunidades indígenas, quienes contestaron el cuestionario conformado por 12 enunciados con respuesta multiple, se encontraron los siguientes datos:

Para el primer enunciado ¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a? *“Sus relaciones con el personal de las compañías de Hidrocarburos”* se obtuvo de 37 respuestas:

0 Muy Satisfecho	3 Satisfecho	9 Algo satisfecho	7 Algo insatisfecho	11
Insatisfecho	7 Muy Insatisfecho			

Obteniendo una mayoría de 9 personas quienes consideran que las relaciones que se han establecido durante la presencia y labores del personal de empresas de Hidrocarburos ha sido algo satisfecho, es decir existe aun la carencia de mecanimos que permitan generar mejores vínculos humanos.

Para el segundo enunciado, ¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a? *“Su capacidad de manejar el mismo lenguaje con el personal de las compañías”*. El resultado arrojó:

6 Muy Satisfecho 4 Satisfecho 5 Algo satisfecho 6 Algo insatisfecho
8 Insatisfecho 7 Muy Insatisfecho

Siendo la opción, *Insatisfecho*, la elección con mayor numero de respuesta, entendiéndose el lenguaje tanto castellano como el lenguaje ancestral indígena.

En el tercer enunciado ¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a? *“Su aceptación frente a las labores de las empresas extractoras de petróleo”* se encontró:

0 Muy Satisfecho 0 Satisfecho 3 Algo satisfecho 9 Algo insatisfecho
14 Insatisfecho 11 Muy Insatisfecho

Obteniendo que una gran mayoría, con 14 personas consideran sentirse insatisfechas respecto al trabajo que llevan a cabo las compañías de petróleo, recordando la exploración y explotación del crudo.

Seguido a esto, para el cuarto punto del cuestionario, ¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a? *“La manera como las empresas se comunican hacia la comunidad”*.

2 Muy Satisfecho 2 Satisfecho 6 Algo satisfecho 13 Algo insatisfecho
11 Insatisfecho 3 Muy Insatisfecho

Se evidenció que de 37 personas, 13 presentan algo de insatisfacción respecto a la manera como se comunican las compañías hacia toda una comunidad, vale la pena resaltar las autoridades tradicionales, gobernadores, taitas, abuelos, jóvenes, niños, madres, etc, para ellos existe un protocolo inicial para entablar un acercamiento con ellos, esto se halla tanto en el saludo como en la despedida.

En el quinto enunciado, ¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a? *“Los espacios que la compañía de petróleo genera para la explicación de un tema o proyecto”* se encontró:

5 Muy Satisfecho 5 Satisfecho 7 Algo satisfecho 9 Algo insatisfecho
9 Insatisfecho 2 Muy Insatisfecho

Las elecciones de *Algo insatisfecho* e *Insatisfecho* fueron las opciones con mayor numero de contestaciones. Lo anterior se ejemplifica en los espacios que se generan para una explicación

unicamente si existe un proceso de Consulta Previa, siendo en ocasiones limitados para la comprensión de conceptos u otros puntos.

Como sexto enunciado ¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a? *“Su capacidad para que sus responsabilidades personales no se vean afectadas ante las labores de la empresa”, se obtuvo:*

*1 Muy Satisfecho 4 Satisfecho 9 Algo satisfecho 10 Algo insatisfecho
7 Insatisfecho 6 Muy Insatisfecho*

De 37 personas, 10 contestaron ante el enunciado sentirse con Algo de insatisfacción, entendiendo que para la mayoría existe afectación en sus responsabilidades.

Para el séptimo enunciado, ¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a? *“El respeto que les dan las compañías de hidrocarburos a la comunidad frente a la autonomía de sus decisiones o acuerdos pactados” respondieron:*

*6 Muy Satisfecho 4 Satisfecho 5 Algo satisfecho 6 Algo insatisfecho
8 Insatisfecho 7 Muy Insatisfecho*

Para 8 de 37 personas el respeto de las compañías ante las decisiones que toman las comunidades indígenas ha sido Insatisfecho, para una segunda mayoría, con 7 personas expresan mediante el cuestionaron su Muy Insatisfecho posición frente a la autonomía de sus decisiones.

Como octavo enunciado, ¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a? *“El cumplimiento de los convenios legales que garantizan la protección de los Derechos fundamentales ante una labor de explotación de petróleo”.*

*2 Muy Satisfecho 2 Satisfecho 5 Algo satisfecho 8 Algo insatisfecho
16 Insatisfecho 4 Muy Insatisfecho*

En este enunciado, de 37 personas 16 como mayoría contestaron Insatisfechos ante el cumplimiento de acuerdos en donde se este asegurando la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

En el noveno enunciado, ¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a? *“Al progreso que la comunidad ha tenido desde que se relaciona con la industria de petróleo” respondieron:*

8 Muy Satisfecho 4 Satisfecho 10 Algo satisfecho 7 Algo insatisfecho

5 Insatisfecho 5 Muy Insatisfecho

Para un total de 37 personas, 10 manifestaron a través del cuestionario *Algo de satisfacción*, en cuanto al progreso que han visto o han tenido ante la llegada de la Industria de Hidrocarburos.

En el decimo enunciado ¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a? *“La forma en que se gestionan los programas de beneficios comunitarios ofrecidos por las compañías”* se encontró como resultado:

5 Muy Satisfecho 5 Satisfecho 12 Algo satisfecho 7 Algo insatisfecho

4 Insatisfecho 4 Muy Insatisfecho

Los planes de beneficio comunitario hacen referencia a los aportes o compensaciones que hace una compañía cuando afecta territorio indígena, compensaciones materiales, económicas o medio ambientales. De 37 personas 12 consideraron sentirse Algo Satisfechas con los PBC que ofrecen las empresas.

Para el enunciado numero 11, ¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a? *“La claridad con que se explica a la comunidad el proyecto u obra que la compañía planea ejecutar”* se obtuvo:

1 Muy Satisfecho 1 Satisfecho 9 Algo satisfecho 14 Algo insatisfecho

7 Insatisfecho 5 Muy Insatisfecho

Como resultado 14 personas siendo la mayoría, consideraron sentirse Algo Insatisfechos en la claridad con que se explica a las comunidades el contenido o puntos de un proyecto o actividad.

Para el último enunciado, ¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a? *“Los materiales con que se expone ante las comunidades el proyecto u obra”* contestaron:

12 Muy Satisfecho 14 Satisfecho 5 Algo satisfecho 4 Algo insatisfecho

2 Insatisfecho 0 Muy Insatisfecho

Este último punto refiere a los instrumentos físicos con los que la compañía puede explicar ante las comunidades el proyecto, es decir, folletos, tablas, presentaciones mostradas en un video, dibujos, etc.

De 37 personas, 14 como mayoría, manifestaron *Satisfacción*, en los medios que utilizan para dar a conocer los proyectos o actividades de las empresas.

A través de la encuesta anteriormente analizada, y desarrollada en campo con la colaboración de las personas de las comunidades indígenas, se pudo evidenciar el grado de satisfacción que existe para muchos de los indígenas frente a la presencia, labor, comunicación, cumplimiento entre otros, de la industria hacia las comunidades.

En muchas de los enunciados se pudo encontrar que el grado de satisfacción no ha sido para una mayoría “Satisfactorio” en ninguno de los casos, aspectos como los mencionados anteriormente, como la comunicación, un punto primordial en la relación tanto humana como laboral entre las dos partes, se puede reflejar mediante el enunciado 1 y 4 que el resultado de 37 personas quienes contestaron los mismos enunciados consideraron que la comunicación no ha estado en su mejor momento “*Insatisfecho*” y “*Algo Insatisfecho*” pues los diferentes sucesos que se han presentado alrededor de varios años se han sentido de una manera no tan positiva.

Por otra parte enunciados como el 6 y el 8 en los que se habla de responsabilidades, se pudo evidenciar que el grado de afectación que tiene la industria ante las responsabilidades personales y colectivas de las comunidades y el grado de incumplimiento de responsabilidades que tienen las empresas hacia las comunidades se evidenciaron en el cuestionario con una mayoría en “*Insatisfecho*” y “*Algo Insatisfecho*”, afirmando que el aspecto de cumplimiento y responsabilidad sigue siendo uno de las tareas dentro de la agenda de la industria sin definir.

Otro aspecto importante que se mencionó para el análisis del cuestionario, fue el tema que hoy más se conoce en los medios de comunicación y en la voz propia de las personas de las comunidades indígenas, “la autonomía del pueblo indígena”, es decir, la libertad que posee la etnia indígena en las decisiones que sean referentes a su pueblo, este tema se puede encontrar en el desarrollo de la monografía como la Consulta Previa Libre e Informada. En el cuestionario, el enunciado número 7, “*El respeto que les dan las compañías de hidrocarburos a la comunidad frente a la autonomía de sus decisiones o acuerdos pactados*”, indica como resultado que con una mayoría de 22 personas que respondieron a la opción de “*Algo de Insatisfacción*” en el tema de autonomía los resultados arrojados tampoco mostraron ni en una segunda o en una tercera mayoría algún grado de satisfacción positivo. Evidenciándose que este aspecto así como los de comunicación y cumplimiento carecen de cualquier estrategia que promueva el mejoramiento de estas.

A continuación se desarrollará el análisis de la tabla de noticias encontradas sobre La industria de Hidrocarburos el daño ambiental que generan y la relación con la etnia indígena tanto del departamento del Putumayo como de otros lugares del país, noticias halladas en diferentes canales y medios de comunicación que pueden también complementarse en los aspectos ya hablados, respeto, cumplimiento, consulta previa.

6.4. Analisis tabla de Noticias

Para el análisis de medios, se ubicaron noticias publicadas en un lapso de tiempo de febrero de 2010 a mayo de 2016, en este periodo se encontraron un total de 38 noticias publicadas por los siguientes canales de comunicación: prensa, radio televisión y web, los cuales se verán a continuación.

De las 38 noticias halladas, se localizaron 8 para prensa una de ellas siendo un reportaje, 5 para radio, 7 para televisión, siendo una de ellas un reportaje y para la web 18, siendo 3 crónicas, 1 entrevista y 3 reportajes; las cuales son de medios nacionales y regionales.

El primer punto de análisis para esta fase de observación son los 5 temas del contenido:

Explotación de petróleo, daño o impacto ambiental, Violación de Derechos Humanos, Derecho a la Consulta Previa, Etnia indígena, compensación y responsabilidad empresarial.

Para el tema de Explotación de petróleo se obtuvo que 31 de 37 noticias informaban sobre dicho tema en los canales de prensa, radio, televisión y web. Para el enunciado, daño ambiental, se encontraron que de 37 noticias 23 mencionaban ese tema en los cuatro canales de comunicación. Para el tercer tema, Violación de Derechos Humanos se hallaron 15 noticias dentro de las 37 analizadas, también en los cuatro canales de comunicación. Para Derecho a la Consulta Previa, cuarta opción de la casilla de temas, se obtuvo 17 noticias de las 37 de igual manera en los cuatro canales. Para la opción Etnia indígena, se encontraron 21 noticias de las 37 en los cuatro canales,

para el sexto tema, compensación, se hallaron solamente 4 noticias que mencionaban el tema, encontrado en los canales de prensa, radio y web, y para el tema de responsabilidad empresarial se encontraron 10 noticias de las 37 analizadas, éstas en los cuatro medios.

Seguido a esto, en Prensa con un 23% se encontraron 7 noticias que trataron el tema de explotación de petróleo las cuales se vieron reflejadas en los medios de comunicación de El Tiempo, El Espectador, El Colombiano, La Nación y El Mundo, con las siguientes noticias:

Corte ordena suspender explotación petrolera en Orito, Putumayo.

Awá, manchados por el petróleo.

Grandes empresas, grandes contaminadoras.

Empresas, a compensar daños ambientales.

“No hay seriedad en la evaluación de la explotación petrolera”.

'Políticas ambientales no sirven si no se aplican': Eduardo Gudynas.

El problema petrolero de Putumayo.

En Radio con un 13% se hallaron 4 noticias que trataron dicho tema, en las cuales las noticias fueron emitidas por los medios de comunicación Contagio Radio, y Radio Macondo, con las siguientes noticias:

Amenaza ambiental por perforación de petrolera amerisur en putumayo.

Indígenas awa a punto de salvar sus territorios de la explotación petrolera de Colombia Energy.

En putumayo la multinacional Británica Amerisur destruye el ambiente y genera zozobra en las comunidades.

Crisis ambiental, por el agua y la vida, en Putumayo.

Para televisión con un 19% se encontraron 6 noticias acerca del tema de explotación de petróleo, en donde las noticias fueron emitidas por los medios de comunicación Pazífico Noticias, CM&, Caracol y RTU Noticias, con los siguientes informes:

Las petroleras arrasan con el medio ambiente en el Putumayo.

Asesinado líder indígena que se oponía a petroleras en el Putumayo.

Corte frena proyecto petrolero de Pacific E&P en Meta.

Explotación petrolera tiene en jaque la fauna y flora de ciénaga de Palagua.

Atamaint: Pueblos indígenas tienen derecho a ser consultados sobre explotación petrolera.

Vertimiento de petróleo que contamina el río Caquetá afecta a unas 200 familias.

Finalmente para el canal Web con un 45% se encontraron 14 noticias acerca del tema de explotación de petróleo, en donde las noticias fueron emitidas por los medios de comunicación Acción Ecológica, la pagina web youtube, a través de videos de la Asociacion Colombiana de Petróleo ACP, la pagina web regional Miputumayo.com, Las 2Orillas y The Guardian, con las siguientes noticias:

Cofanes, resistencias y cosmovisión.

Riquezas del putumayo y el impacto de la explotación petrolera sobre el medio ambiente.

La industria Petrolera y el medio ambiente.

¿Qué pasa cuando la extracción de petróleo choca con los derechos de los pueblos indígenas?

Roto los diálogos entre el gobierno y los indígenas.

Pueblo Murui Monai de Jitoma dice NO a proyecto de exploración y explotación petrolera en el Putumayo.

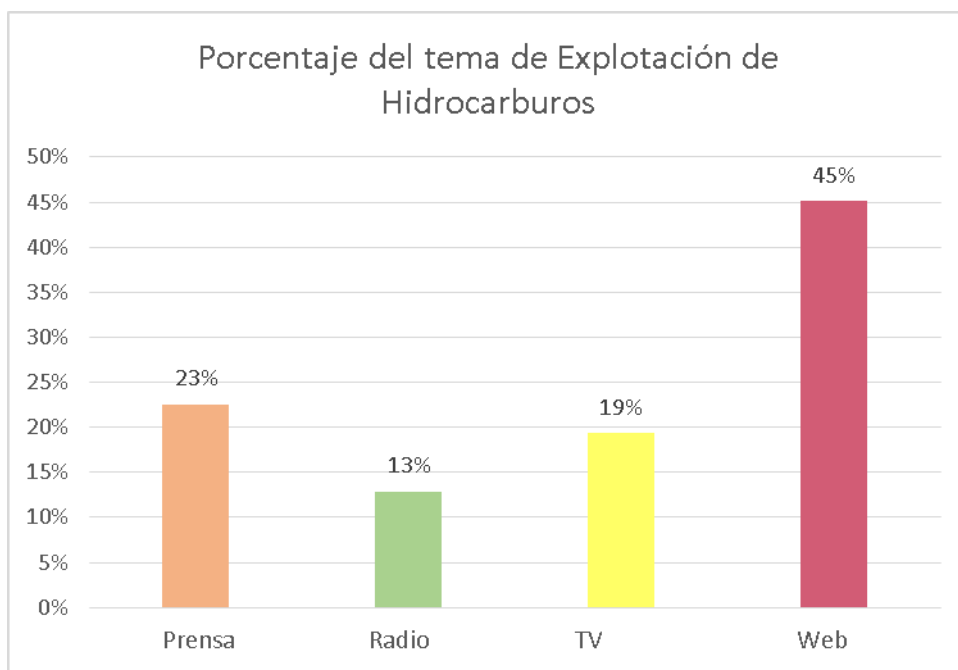
Multinacionales que explotan en Putumayo generan violencia.

Comunidades indígenas adelantan un paro en Putumayo.

El Putumayo busca recuperar la diversidad ecológica. Pueblo Inga de Villagarzón Putumayo, Gana Tutela – Caso: “APE la Cabaña – Bloque PUT 1”. Indígenas de toda Colombia se reúnen en Putumayo para exigir al gobierno respeto por sus territorios, costumbres y culturas. Defensor del Pueblo escucha comunidades indígenas y campesinas del bajo Putumayo en el tema de derechos humanos. Deterioro Ambiental en Matemarrano.

Las principales empresas del mundo causan \$ 2,2bn de los daños ambientales, estima el informe.

A continuación se muestra la gráfica:



Según lo reflejado por los porcentajes de la gráfica, el medio de comunicación que ha realizado mayor cubrimiento a la problemática ha sido a través del medio de la Web, con 14 noticias que ratifican el 45% en la gráfica con el tema, seguido de la prensa con un 23%, la Televisión con un 19% y el menor porcentaje en noticias fue la radio referente al tema de la explotación de petróleo.

Pasando al segundo tema, Daño Ambiental, en Prensa con un 26% se encontraron 6 noticias que trataron el tema ya mencionado, las cuales se vieron reflejadas en los medios de comunicación de El Espectador, El Mundo, La Nación y El Tiempo, con las siguientes noticias:

Awá, manchados por el petróleo.

Grandes empresas, grandes contaminadoras.

Empresas, a compensar daños ambientales.

"No hay seriedad en la evaluación de la explotación petrolera".

'Políticas ambientales no sirven si no se aplican': Eduardo Gudynas.

El problema petrolero de Putumayo.

En Radio, con un 17% se encontraron 4 noticias que trataron el tema ya mencionado, las cuales se vieron reflejadas en los medios de comunicación de Contagio Radio y Radio Macondo con las siguientes noticias:

No es posible hacer explotación petrolera sin dañar los ecosistemas.

Amenaza ambiental por perforación de petrolera amerisur en putumayo.

En putumayo la multinacional Británica Amerisur destruye el ambiente y genera zozobra en las comunidades.

Crisis ambiental, por el agua y la vida, en Putumayo.

En Televisión con un 22% se encontraron 5 noticias que trataron el tema, las cuales se vieron reflejadas en los medios de comunicación de RTU Noticias, Caracol, CM& y Pazífico Noticias, con las siguientes noticias:

Las petroleras arrasan con el medio ambiente en el Putumayo.

Corte frena proyecto petrolero de Pacific E&P en Meta.

Explotación petrolera tiene en jaque la fauna y flora de ciénaga de Palagua.

Atamaint: Pueblos indígenas tienen derecho a ser consultados sobre explotación petrolera.

Vertimiento de petróleo que contamina el río Caquetá afecta a unas 200 familias.

Y para Web con un 35% se encontraron 8 noticias que trataron el tema Daño Ambiental, en las que se vieron presentadas en los medios de comunicación de la pagina web Youtube donde se presentan videos por parte de la Asociación Colombiana de Petróleo ACP, la pagina web regional Miutumayo.com, las 2Orillas y The Guardian, vistas en las siguientes noticias:

Cofanes, resistencias y cosmovisión.

Riquezas del Putumayo y el impacto de la explotación petrolera sobre el medio ambiente.

La industria Petrolera y el medio ambiente.

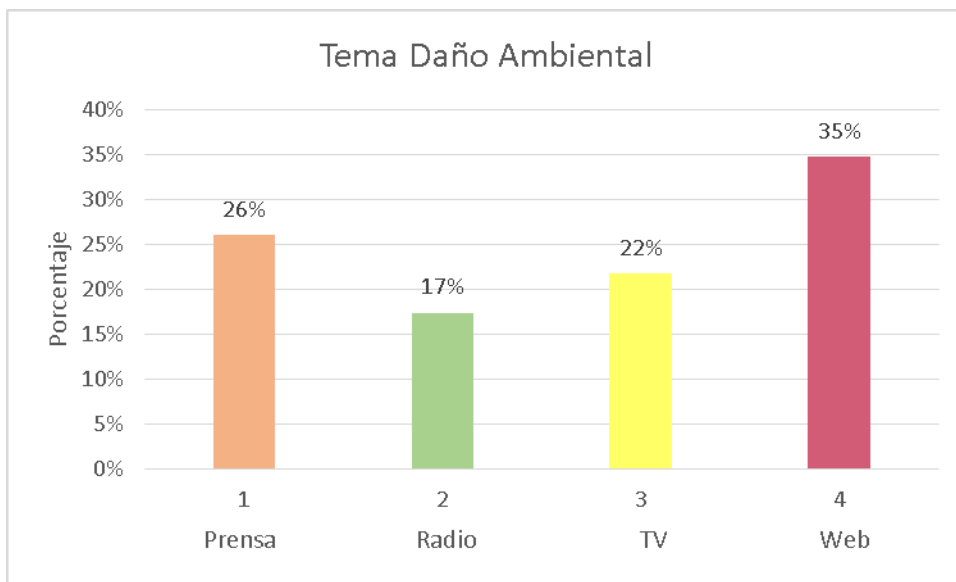
¿Qué pasa cuando la extracción de petróleo choca con los derechos de los pueblos indígenas?

El Putumayo busca recuperar la diversidad ecológica.

Indígenas de toda Colombia se reúnen en Putumayo para exigir al gobierno respeto por sus territorios, costumbres y culturas.

Deterioro Ambiental en Matemarrano.

Las principales empresas del mundo causan \$ 2,2bn de los daños ambientales, estima el informe.



Según lo reflejado por los porcentajes de la gráfica, el medio de comunicación que ha realizado mayor cubrimiento a la problemática ha sido la Web, con 8 noticias que ratifican el 35% en la gráfica con el tema Daño Ambiental, seguido de la prensa con un 26%, la Televisión con un 22% y el menor porcentaje en noticias fue la radio con un 17%.

Continuando con el tercer tema, Violación de Derechos Humanos, en el canal de Prensa con un 20% se encontraron 3 noticias que trataron el tema ya mencionado, las cuales se vieron reflejadas en los medios de comunicación de El Colombiano y El Espectador, con las siguientes noticias:

Corte ordena suspender explotación petrolera en Orito, Putumayo.

Pedirán suspensión de licencias a petroleras en el Putumayo.

El problema petrolero de Putumayo.

El canal de Radio con un 20% se encontró 3 noticias, las cuales se pudo indetificar en los medios de comunicación de Contagio Radio y Radio Macondo con las siguientes noticias:

Amenaza ambiental por perforación de petrolera amerisur en putumayo.

Indígenas awa a punto de salvar sus territorios de la explotación petrolera de colombia energy.

Crisis ambiental, por el agua y la vida, en Putumayo.

En el canal de comunicación de Televisión con un 13% se encontraron 2 noticias, las cuales se vieron reflejadas en los medios de comunicación de Pazífico Noticias y RTU Noticias, con las siguientes noticias:

Asesinado líder indígena que se oponía a petroleras en el Putumayo.

Atamaint: Pueblos indígenas tienen derecho a ser consultados sobre explotación petrolera.

Para el cuarto canal, Web, con un 47% se encontraron 7 noticias, las cuales se mostraron en los medios de comunicación de Razón Publica y la pagina web regional Miputumayo.com, con las siguientes noticias:

¿Qué pasa cuando la extracción de petróleo choca con los derechos de los pueblos indígenas?

Comunidades indígenas adelantan un paro en Putumayo.

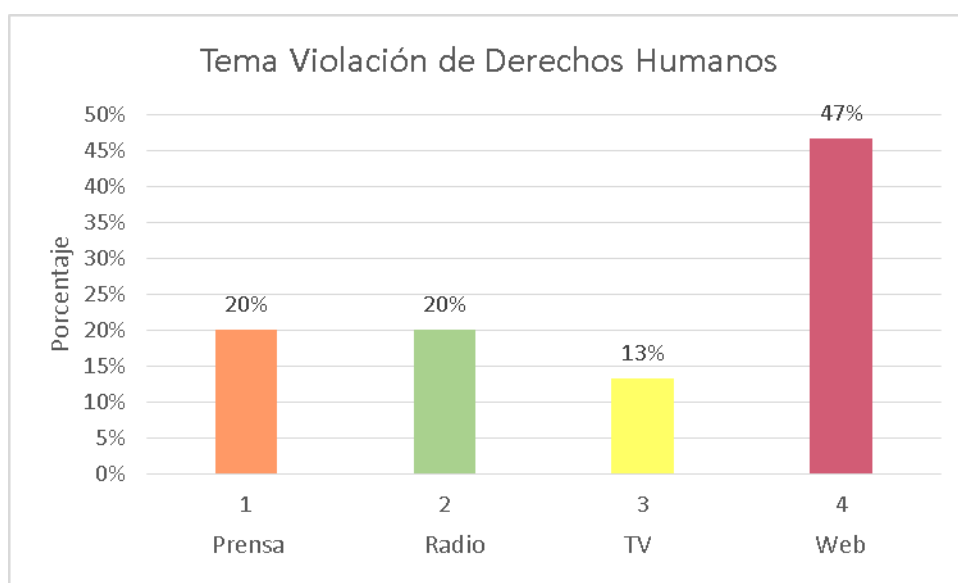
Pueblo Inga de Villagarzón Putumayo, Gana Tutela – Caso: “APE la Cabaña – Bloque PUT 1”.

Indígenas de toda Colombia se reúnen en Putumayo para exigir al gobierno respeto por sus territorios, costumbres y culturas.

Por MiPutumayo en 25 julio.

Defensor del Pueblo escucha comunidades indígenas y campesinas del bajo Putumayo en el tema de derechos humanos.

Licencias Ambientales sin Consulta previa.



Como lo muestran los porcentajes de la gráfica, el canal de la Web ha realizado nuevamente para este tema un mayor cubrimiento a la problemática, encontrando 8 noticias que ratifican el 47% en la gráfica con el tema Violación de Derechos Humanos, seguido de la prensa con un 20% así mismo la radio con un 20% y el menor porcentaje en noticias fue para la Televisión con un 17%.

Ahora pasando al cuarto tema del análisis de la tabla, el cual corresponde a Consulta Previa se obtuvo como resultado del análisis en los 4 canales de comunicación que en Prensa con un 18% se encontraron 3 noticias que trataron el tema del proceso de Consulta Previa Libre e Informada, donde los medios de comunicación tales como El Colombiano y El Espectador, con las siguientes noticias:
Corte ordena suspender explotación petrolera en Orito, Putumayo.
Pedirán suspensión de licencias a petroleras en el Putumayo.
El problema petrolero de Putumayo.

Para el canal de Radio con un 18% se encontraron 3 noticias que trataron el tema ya mencionado, las cuales se vieron reflejadas en los medios de comunicación Contagio Radio y Radio Macondo, con las siguientes noticias:
Amenaza ambiental por perforación de petrolera amerisur en putumayo.
Indígenas awa a punto de salvar sus territorios de la explotación petrolera de colombia energy.
Crisis ambiental, por el agua y la vida, en Putumayo.

Para el canal de Televisión con un 12% se encontraron 2 noticias que trataron dicho tema, las cuales se desarrollaron en los medios de comunicación CM& Y RTU Noticias, con las siguientes noticias:
Corte frena proyecto petrolero de Pacific E&P en Meta.

Atamaint: Pueblos indígenas tienen derecho a ser consultados sobre explotación petrolera.
Para el canal de la Web con un 53% se encontraron 9 noticias que trataron el tema de Consulta Previa, las cuales se desarrollaron en los medios de comunicación Razón Publica y la pagina web regional de Miputumayo.com, con las siguientes noticias:
Roto los diálogos entre el gobierno y los indígenas
Pueblo Murui Monai de Jitoma dice NO a proyecto de exploración y explotación petrolera en el Putumayo

En fallo histórico Corte Constitucional reivindica derecho indígena a la consulta previa.

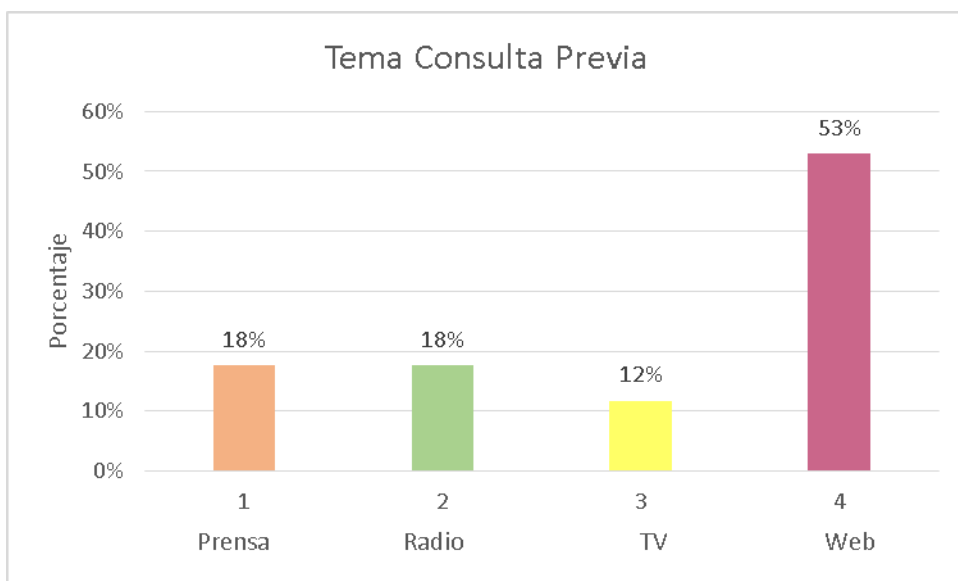
Ecopetrol realizó diálogos interculturales en Putumayo.

Pueblo Inga de Villagarzón Putumayo, Gana Tutela – Caso: “APE la Cabaña – Bloque PUT 1”.

Indígenas de toda Colombia se reúnen en Putumayo para exigir al gobierno respeto por sus territorios, costumbres y culturas.

Por MiPutumayo en 25 julio.

Defensor del Pueblo escucha comunidades indígenas y campesinas del bajo Putumayo en el tema de derechos humanos.



Como lo muestran los porcentajes de la gráfica, el canal de la Web ha realizado para este tema mayor cobertura a la problemática, encontrando 9 noticias que ratifican el 53% en la gráfica con el tema de Consulta Previa, seguido de la prensa con un 18% así mismo la radio con un 18% y el menor porcentaje en noticias fue para la Televisión con un 12%.

Como quinto tema se ubica Etnia Indígena, en donde el análisis arrojó que para Prensa con un 19% se encontraron 4 noticias en los medios de comunicación El Espectador y La Nación, con las siguientes noticias:

Awá, manchados por el petróleo.

Pedirán suspensión de licencias a petroleras en el Putumayo.

“No hay seriedad en la evaluación de la explotación petrolera”.

El problema petrolero de Putumayo.

Seguido al canal de prensa, la radio arrojó con un porcentaje del 14% visto en 3 noticias reportadas en los medios de Contagio Radio y Radio Macondo con las siguientes noticias:

Indígenas awa a punto de salvar sus territorios de la explotación petrolera de Colombia Energy.

En Putumayo la multinacional británica Amerisur destruye el ambiente y genera zozobra en las comunidades.

Crisis ambiental, por el agua y la vida, en Putumayo.

Continuando con el canal de televisión, el porcentaje resultante de 4 noticias fue el 19% visto en medios de comunicación como Pazífico Noticias, Caracol, CM& y RTU Noticias con las noticias que se mostrarán a continuación:

Asesinado líder indígena que se oponía a petroleras en el Putumayo.

Comunidad Cofan en el Putumayo.

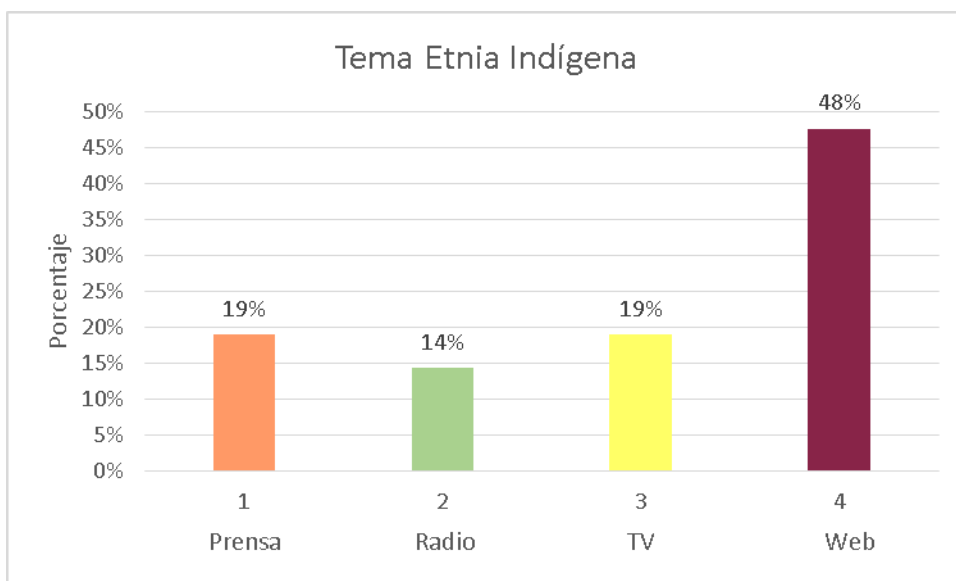
Corte frena proyecto petrolero de Pacific E&P en Meta.

Atamaint: Pueblos indígenas tienen derecho a ser consultados sobre explotación petrolera.

Con el canal de Web, el 48% resultante del análisis fue arrojado de 10 noticias en los medios de Acción ecológica, la página regional Miputumayo.com y Razón Pública vistas en las siguientes noticias:

Cofanes, resistencias y cosmovisión. Riquezas del Putumayo y el impacto de la explotación petrolera sobre el medio ambiente. Roto los diálogos entre el gobierno y los indígenas. Pueblo Murui Monai de Jitoma dice NO a proyecto de exploración y explotación petrolera en el Putumayo.

En fallo histórico Corte Constitucional reivindica derecho indígena a la consulta previa. Comunidades indígenas adelantan un paro en Putumayo. Ecopetrol realizó diálogos interculturales en Putumayo. Pueblo Inga de Villagarzón Putumayo, Gana Tutela – Caso: “APE la Cabaña – Bloque PUT 1”. Indígenas de toda Colombia se reúnen en Putumayo para exigir al gobierno respeto por sus territorios, costumbres y culturas. Por MiPutumayo en 25 julio.



Como lo muestra la gráfica anterior, el canal de la Web al igual que en los temas de Consulta Previa, Violación de Derecho Humanos, Daño Ambiental y Explotación de Hidrocarburos ha tenido el mayor porcentaje en el cubrimiento de noticias, para el tema de Etnia Indígena también obtuvo mayor número de informes en cuanto a la problemática, encontrando 10 noticias que ratifican el 48%, seguido de la prensa y la radio con un 19% y en cuarto lugar se observó que el canal de Televisión obtuvo el menor porcentaje con el 12%.

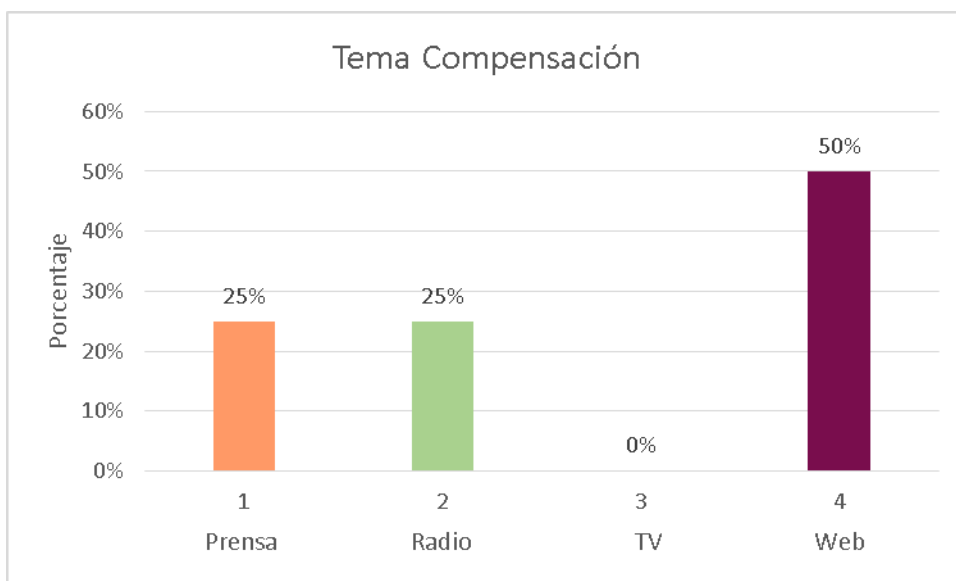
En el sexto tema, Compensación, en donde el análisis arrojó que para Prensa con un 25% se encontró 1 noticia en el medio de comunicación El Espectador con la siguiente noticia:

Empresas, a compensar daños ambientales.

Para el canal de radio el análisis arrojó con un 25% únicamente 1 noticia, en el medio de comunicación de Contagio Radio con la siguiente noticia:

Indígenas awa a punto de salvar sus territorios de la explotación petrolera de Colombia Energy.

Para el canal de Televisión no se hallaron noticias que mencionaran el tema de Compensación por parte de la Industria de Hidrocarburos hacia las comunidades afectadas por las labores de exploración o explotación de petróleo. Para la Web el análisis arrojó con un 50% 2 de las 37 noticias que aparecieron en este canal de comunicación vistas en la página web regional Miputumayo.com con las siguientes noticias: ¿Qué pasa cuando la extracción de petróleo choca con los derechos de los pueblos indígenas? Pueblo Murui Monai de Jitoma dice NO a proyecto de exploración y explotación petrolera en el Putumayo.



Como lo muestra la gráfica anterior, el canal de la Web ha tenido el mayor porcentaje en el cubrimiento de noticias, para el tema de Compensación obtuvo mayor numero de informes, encontrando 2 noticias que ratifican el 50%, seguido de la prensa y la radio con un 25%, para el canal de Televisión no se registraron noticias que trataran el tema de compensación.

En el último tema analizado, Responsabilidad de las empresas, en donde el análisis arrojó que para Prensa con un 50 % se encontraron 5 noticias en los medios de comunicación El Colombiano, El Mundo, El Espectador, La Nación, con las siguientes noticias:

Corte ordena suspender explotación petrolera en Orito, Putumayo.

Grandes empresas, grandes contaminadoras.

Pedirán suspensión de licencias a petroleras en el Putumayo.

Empresas, a compensar daños ambientales.

"No hay seriedad en la evaluación de la explotación petrolera"

'Políticas ambientales no sirven si no se aplican': Eduardo Gudynas.

En el análisis realizado para el tema de Resposanbilidad de las Empresas, se pudo registrar que para Radio con un 10 % se encontrón 1 noticia en el medio de comunicación de Contagio Radio con la siguiente noticia:

No es posible hacer explotación petrolera sin dañar los ecosistemas.

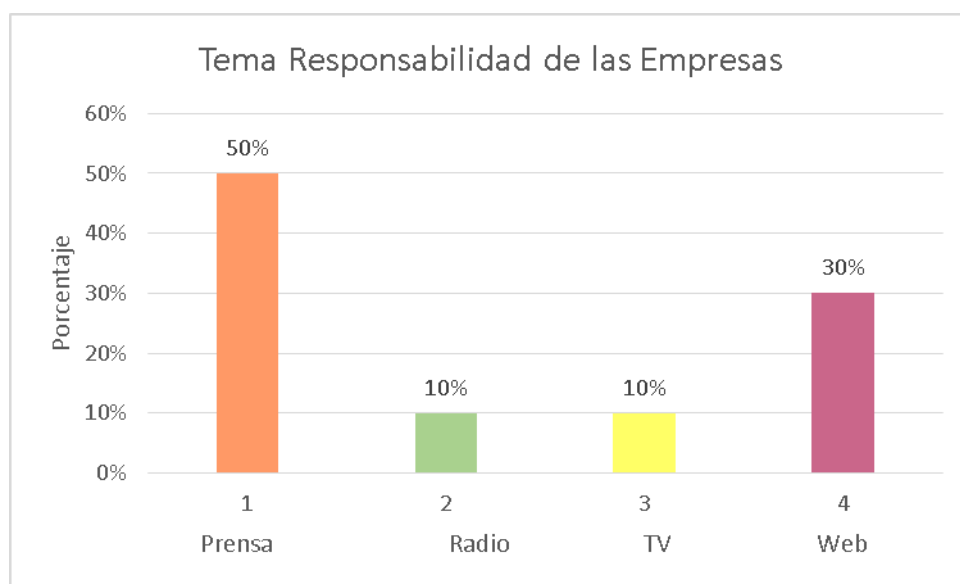
Para el análisis realizado del tema ya mencionado, se pudo registrar que para Televisión con un 10 % se encontraron 1 noticia en el medio de comunicación de Pazífico Noticias con la siguiente noticia:
Las petroleras arrasan con el medio ambiente en el Putumayo.

Por último, el análisis realizado para el tema de Responsabilidad de las Empresas, se pudo registrar que para Web con un 30 % se encontraron 3 noticias en los medios de comunicación la web youtube en donde fue publicado un video por la ACP Asociación Colombiana de Petróleo, en la pagina web regional Miputumayo.com y The Guardian, con las siguientes noticias:

La industria Petrolera y el medio ambiente.

Ecopetrol realizó diálogos interculturales en Putumayo.

Las principales empresas del mundo causan \$ 2,2bn de los daños ambientales, estima el informe.



En la gráfica anterior, se observa que el mayor porcentaje en el cubrimiento de noticias fue para el canal de Prensa con el 50%, encontrando 5 noticias que trata el tema de responsabilidad empresarial ante las labores que realizan tanto en territorios indígenas como la responsabilidad con el medio ambiente, en segunda instancia se puede observar que con un 30% la web tuvo cubrimiento de 3 noticias en donde se manejo dicho tema, y por último la Radio y la Televisión con un 10% realizando el cubrimiento de 1 noticia por canal.

El anterior análisis corresponde a los 7 temas que se consideraron importantes dentro del tema principal, la industria de Hidrocarburos, problemáticas sociales como lo son el daño ambiental, una

de las preocupaciones más grandes del pueblo indígena en Colombia, fue uno de los temas que se pudieron evidenciar dentro de varias noticias que emitieron y/o publicaron los medios de comunicación en el periodo del año 2010 al año 2016, como en la siguiente noticia emitida por el medio de comunicación elmundo.es: Grandes empresas, grandes contaminadoras “Si pudiéramos precio al impacto que causan al medio ambiente, el costo total de la contaminación y otros daños atribuibles a las mayores empresas del mundo superaría los 2.2 billones de dólares al año, según un estudio encargado por Naciones Unidas. Por otra parte la noticia emitida por El Espectador:

Empresas, a compensar daños ambientales, donde se mencionó: “Se trata de un modelo considerado pionero en el mundo y que fue elaborado, luego de cuatro años de trabajo, gracias a una alianza entre el Ministerio de Medio Ambiente y las tres más grandes organizaciones ambientales que trabajan en el país: The Nature Conservancy (TNC), World Wildlife Fund (WWF) y Conservación Internacional (CI)., en estas dos noticias se puede reflejar que el tema de daño ambiental a pesar de haberse implementado instrumentos que aporten a la conservación del medio ambiente, el impacto ambiental que genera la Industria de Hidrocarburos es de una gran suma de dinero que las empresas no están dispuestas a pagar, es decir ninguna compañía estaría en la disposición o en acuerdo a resarcir totalmente el daño que su empresa hace al medio ambiente, la afectación en la tierra, la fauna y la flora, las fuentes hídricas es mucha, a su vez el daño que generan a millones de familias en el país así como en el mundo entero, entre estos el pueblo ancestral indígena que habita en el territorio colombiano hace ya varias décadas, el impacto en la naturaleza, genera daños también en estas personas, enfermedades, la contaminación de los ríos, siendo estos fuente para el alimento de las familias indígenas.

En lo anterior, se puede manifestar que un sólo tema dentro de los analizados puede encerrar indiscutiblemente las 7 problemáticas también estudiadas, una empresa petrolera que genera daños ambientales, afectando la etnia indígena, violando sus derechos a la tierra y a la vida, viéndose estas en la obligación de exigir el respeto de estos mediante procesos de participación como lo es la Consulta Previa Libre e informada, responsabilidad de las compañías que entran a sus tierras a explotar sus suelos y extraer sus riquezas, teniendo en cuenta que estas empresas como se vio en la noticia: “Grandes empresas, grandes contaminadoras” no han llegado a compensar el real daño que dejan con sus labores de explotación. Por consiguiente esta pequeña relación entre los temas

se puede encontrar en las diferentes noticias analizadas en la tabla y a través de las gráficas anteriormente explicadas.

6.5. Relación Cuestionario y análisis de la tabla.

El cuestionario mencionado en el capítulo II el cual fue contestado por algunos miembros pertenecientes a la etnia indígena, trató principalmente de mirar y conocer más a fondo las opiniones y/o posiciones de cada persona de la comunidad, frente a la situación que ha vivido el pueblo indígena con la llegada de la industria de hidrocarburos a sus territorios, así mismo, el análisis de la tabla pudo dar cuenta de los temas que se trataron en el cuestionario, tales como las relaciones de responsabilidad empresarial y la responsabilidad en el cumplimiento de convenios donde se protejan los derechos de las etnias indígenas, recordando el Convenio 169 de la OIT donde a través del instrumento de Consulta previa se protegen los derechos de la comunidad, de igual manera enuncian los del cuestionario como: *“Su aceptación frente a las labores de las empresas extractoras de petróleo”* ubicada en la casilla número 3.

En ésta, se puede reflejar de igual modo que en las diferentes noticias emitidas o publicadas por los medios que se registran en la tabla donde se informa sobre líderes de las comunidades como Gobernadores, taitas, abuelos y la misma familia indígena, hablan acerca de las inconformidades con que han tenido que cargar durante muchos años, pues para las compañías no ha sido primordial establecer estrategias que fortalezcan la comunicación y el relacionamiento entre las dos partes, a su vez el respeto como se menciona tanto en el enunciado número 7 del cuestionario así como en la relación con el tema de Violación de derechos humanos ubicado en la casilla: temas del contenido, de la tabla, se puede evidenciar la carencia de este valor en las compañías de petróleo, noticias emitidas por los medios elegidos para el análisis, El Colombiano, El Espectador, Caracol, El Tiempo, La Nación, El Mundo, entre otros, muestra varios de los aspectos mencionados en el cuestionario.

Se puede llegar a afirmar que las problemáticas más mencionadas tanto en medios como en el resultado del cuestionario, en la opción de “Insatisfacción” que se halla en la poca aceptación que han

tenido las comunidades indígenas con las empresas de petróleo, razones que se exponen en las diferentes noticias recolectadas de los medios, ejemplos claros como el impacto ambiental causado por la explotación de los suelos y los derrames causados a la naturaleza por mal manejo de los residuos o por ataques de grupos subversivos, las consecuencia hacia las comunidades como las enfermedades que recogen niños y adultos ante una fuente hídrica contaminada y gases tóxicos, entre otros.

7. POSIBLES SOLUCIONES

Como propuesta para Comunicadora Social para la Paz, para esta investigación, es indispensable contribuir al mejoramiento y transformación de los diferentes escenarios que hasta el día de hoy se han podido conocer y analizar, espacios que han sido notablemente marcados por una comunicación violenta y destructiva, donde las relaciones humanas se han basado únicamente en intereses materiales y daños posteriores, entre las partes.

Dentro del aprendizaje y deber como gestores de paz de la Universidad Santo Tomás, existe un compromiso hacia la comunicación, hacia tomar decisiones tempranas de favorabilidad y ayuda para los demás, dirigido esto hacia el tema de la resolución de conflictos, en diferentes escenarios. Es decir, decidir de manera coherente y precisa, lo que se quiere comunicar y a quienes comunicárselo. No es posible una acertada comunicación externa sin una buena comunicación interna influyente. Hablar para los demás y a su vez decidir para sí mismo la mejor opción que facilite el desarrollo como comunidad; es el propósito base de un comunicador social para la paz asertivo, comunicar algo bueno para hacer crecer a los integrantes que rodean el campo de trabajo.

En este punto, esta propuesta busca generar transformación en la comunicación que hasta entonces han tenido las comunidades vulnerables ante la industria del petróleo, es decir, convertir ideas y palabras internas en conversaciones y planteamientos externos, propuestas pequeñas en acciones grandes, palabras negativas de confrontación y direccionarlas hacia buenas relaciones humanas basadas en acuerdos, respeto y cumplimiento, siguiendo los parámetros de las leyes constitucionales y ancestrales que rigen a las dos partes.

Es así, que dicha propuesta se halla en la real mediación y transformación de los sucesos violentos de las comunidades con quienes se generó convivencia durante más de un año, asimismo, es indispensable hallar las estrategias pertinentes y el fortalecimiento de éstas, para encontrar nuevas alternativas y nuevas rutas que dirijan hacia mejores acuerdos de paz y relaciones humanas con la industria, donde el progreso sea una acción real y continua, donde los hechos históricos de violencia de los derechos humanos se puedan mitigar con el verdadero cumplimiento de éstas.

Para todo esto se ha necesitado siempre de una comunicación sólida, de la enseñanza de una adecuada intervención, no se trata de cómo se juega sino de cómo pensar el juego, es lo que decide contemplar para la investigación y las acciones a establecer y la congruencia con la participación de las personas de las comunidades, esa es la esencia que se debe generar, ejemplificándose en nuevos modos de pensar y comunicar dentro de las necesidades indispensables que necesitan aprender las comunidades.

Por otra parte, dentro del marco de la investigación, fue necesario realizar este estudio de medios, pues desde allí se podía observar no sólo de manera personalizada el conocimiento y criterio que tenían las comunidades, sino el ejercicio completo de si realmente los medios de comunicación informan y publican contenidos reales de situaciones actuales o antiguas que aun continúan en la lista de problemáticas sociales, políticas y ambientales en Colombia.

Hay que tener en cuenta que este análisis describe claramente las necesidades del pueblo ancestral, escuchar las demandas y exigencias que estas comunidades libres y autónomas proponen y disponen cuando se les está violando los derechos fundamentales, cuando no se cumplen los acuerdos entre empresas y comunidad, cuando se les abandona y se les genera daños tanto materiales como espirituales.

En esta investigación, se encontró puntos de vista, preocupaciones y necesidades del pueblo indígena, se llegan a generar para una continuación del surgimiento de nuevas preguntas y análisis, nuevas confrontaciones de carácter cualitativo y cuantitativo, donde se llegue a delimitar y reconstruir desde otra perspectiva la realidad de este patrimonio ancestral.

De otro modo y retomando la confrontación de la información, surge la voluntad propia, inicialmente por parte de algunos de los medios más conectados con este tipo de temas, su interés por indagar, por ir más allá de lo que encuentran a simple vista, la precisión con la que reconstruye una historia, sin temor o doble intensión, esto amerita el total provecho de hacer visibilizar esa gran problemática y darle el real sentido ante la defensa de los derechos fundamentales, hacerlos cumplir, y enseñar al pueblo indígena que sus intereses también son importantes para la preservación de una cultura ancestral y la preservación de aquella naturaleza de la cual todos nos valemos para sobrevivir.

Otro punto importante a determinar entre los resultados de la investigación, se halla en que las noticias se enfocan de manera precisa en el tema central que se ha venido definiendo en el transcurso de la investigación.

Cuando se realizó la investigación, se llegó a visualizar que existe una voz propia en las mismas comunidades, quienes son las más interesadas a la hora de opinar, facilitando de cierta manera la labor de los medios en cuanto a la indagación sobre lo que realmente pasa al interior de una relación industria-comunidad.

Además de saber lo anterior y saber las situaciones de estas comunidades, es notorio que la participación que se les da a todos aquellos que han sido afectados por la explotación de crudo, es muy mínima. Las noticias se tornan constantes, salen mes a mes con casos en diferentes lugares del país, los medios están cubriendo un tema que es necesario debatir. Es por esto, que los medios de comunicación se están enfocando en ir a buscar a las entidades, están identificando también otros sectores importantes dentro de la problemática, que son de carácter urgente poner sobre la mesa, para la opinión pública y privada.

Se puede notar entre los diferentes medios y canales de comunicación, que existe mucha información ya conocida y a la vez que se desconocía en cierta medida. Ahora, saber que el hecho de haber consultado varios artículos en prensa, en radio, en televisión y en páginas web, determina que el enunciar de la vulneración de los derechos fundamentales en las etnias indígenas del

departamento del putumayo ante la presencia y actividad de la industria de hidrocarburos es una afirmación basada en hechos, tanto históricos como actuales, contundentes y puntuales.

Es lamentable saber que siempre va existir aquel ganador que tenga más poder, aquel elitista y empedernido económico, siendo aquel personaje salido de la nada, salido del campo, quien siempre tenga las de perder, donde como en muchos casos pasa de ser una víctima a ser victimizador, donde el poder de los grandes logre transformar la realidad a su conveniencia, donde a pesar de la culpabilidad siempre logre salir bien librado, más allá de lo que digan los medios cierto o falso, en este país la justicia y la igualdad es otro de los tantos temás que aun estan en la nada y el todo.

Para finalizar y dar inicio a otra investigación o tal vez continuar fortaleciendo este estudio, surge un interrogante que tal vez otros deseen desarrollar y darle validez, se puede afirmar que ¿Los medios de comunicación son una verdadera herramienta en pro de la paz para la resolución de conflictos en nuestro país?

8. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Bibliográficas:

A.

ACNUR (sin fecha). *COMUNIDADES INDÍGENAS*. Colombia. Disponible en: [http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Pueblos_indigenas/2011/Comunidades_indigenas_en_Colombia - ACNUR 2011.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Pueblos_indigenas/2011/Comunidades_indigenas_en_Colombia_-_ACNUR_2011.pdf?view=1)

Alcaldía de Bogotá. (2005). DECRETO 1220 DE 2005. Título 1. Art. 1. Colombia. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=16316>

Autoridad Nacional de Licencia Ambiental. (2003). *Estudio de Impacto Ambiental. Decreto 2201 de 2003*. Disponible en: <http://www.anla.gov.co/estudio-impacto-ambiental>

C.

Corte Constitucional. (2011). *DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL-Protección constitucional/MULTICULTURALIDAD Y MINORIAS-Protección constitucional*. p. 8. Colombia.

F.

Ferrajoli Luigi. (2006). *Sobre los Derechos Fundamentales*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Fundación ZIO-A'í. (2002). *PLAN DE VIDA DEL PUEBLO COFÁN Y CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL GUAMÚEZ Y SAN MIGUEL, PUTUMAYO – COLOMBIA*. Colombia.

I.

PEC (2006). *“Derechos Humanos y Buenas Prácticas Penitenciarias”*, No. 5, p. 4. Colombia
Disponible en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:1mQlurG9Mz4J:www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENIDO/Derechos%2520Humanos/154082.doc+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co

L.

Lancheros Juan Carlos & Burgos Carolina. (2010). *Consulta Previa en Colombia*. P. 1. Colombia.

Liven Fernando Martínez. (2013). *El estado de los estudios de impacto ambiental desde la U.N. Colombia*. Disponible en: <http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-336740.html>

López Mesa, Gloria Patricia & VH Dover. (2013). *Consulta Previa, ciudadanías diferenciadas y conflicto socioambiental*. Universidad de Antioquia. Vol. 28. Núm. 45. pp. 76-103. Colombia.

M.

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. (2010). *Decreto 2820*. Título 1, Artículo 1. Colombia.

Molano L., Olga Lucía. (2007). *Identidad cultural un concepto que evoluciona*. Universidad Externado de Colombia. Revista Opera, No. 7. p. 69-84. Colombia.

N.

Naciones Unidas. (2004). *El Derecho de los Pueblos Indígenas a la Consulta Previa, Libre e Informada*. Colombia.

O.

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. (2002). *DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS*. Colombia.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2016). *LEY 397. Título I. Principios fundamentales y definiciones*. Colombia.

S.

Smeke de Zonana, Yemy. (2000). *La resistencia: Forma de vida de las comunidades indígenas*. Universidad Autónoma Metropolitana. Vol. 16. Núm. 99. México.

T.

Tenthoff, Moritz. (2007). *Colombia: coca, petróleo y conflicto en territorio cofán*. Disponible en: http://www.ecoportal.net/Temas-Especiales/Pueblos-Indigenas/Colombia_coca_petroleo_y_conflicto_en_territorio_cofan

Tylor Burnett, Edward. (1891). *Primitive Culture*. Madrid.

8.1. Fuentes Documentales

Otero C. Susana. (2013). La Minga. Colombia. Disponible en: (<http://www.identidad-cultural.com.ar/leernota.php?cn=146>)

Acción Ecológica. (Productor). (2011). Cofanes, resistencias y cosmovisión [Acción Ecológica]. De https://www.youtube.com/watch?v=kAv_M54J2K8

Emisora Radial Contagioradio. (2015). *INDÍGENAS AWA A PUNTO DE SALVAR SUS TERRITORIOS DE LA EXPLOTACIÓN PETROLERA DE COLOMBIA ENERGY*. Disponible en: <http://www.contagioradio.com/indigenas-awa-a-punto-de-salvar-sus-territorios-de-la-explotacion-petrolera-de-colombia-energy-articulo-17740/>

Emisora Radial Contagioradio. (2016). *AMENAZA AMBIENTAL POR PERFORACIÓN DE PETROLERA AMERISUR EN PUTUMAYO*. Disponible en: <http://www.contagioradio.com/empresas-petroleras-y-extractivistas-en-colombia-ponen-en-riesgo-el-ambiente-articulo-21745/>

Emisora Radial Contagioradio. (2016). *NO ES POSIBLE HACER EXPLOTACIÓN PETROLERA SIN DAÑAR LOS ECOSISTEMAS*. Disponible en: <http://www.contagioradio.com/no-es-posible-hacer-explotacion-petrolera-sin-danar-los-ecosistemas-articulo-22786/>

Medio digital The Guardian. (2010). *Las principales empresas del mundo causan \$ 2,2bn de los daños ambientales, estima el informe*. Disponible en: <http://www.theguardian.com/environment/2010/feb/18/worlds-top-firms-environmental-damage>

Periódico el Colombiano. (2016). *Corte ordena suspender explotación petrolera en Orito, Putumayo*. Disponible en: <http://www.elcolombiano.com/medio-ambiente/corte-ordena-suspender-explotacion-petrolera-en-orito-putumayo-EX3550611>

Periódico el Espectador. (2012). *Empresas, a compensar daños ambientales*. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/temadeldia/empresas-compensar-danos-ambientales-articulo-364493>

Periódico el Espectador. (2015). *Pedirán suspensión de licencias a petroleras en el Putumayo*. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/pediran-suspension-de-licencias-petroleras-el-putumayo-articulo-578998>

Periódico el Mundo. (2010). *Grandes empresas, grandes contaminadoras*. Disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2010/02/19/ciencia/1266576228.html>

8.2. Referencias:

- Forero, Pilar. (Productor). (2011). Comunidad Cofan en el Putumayo [Caracol]. De <https://www.youtube.com/watch?v=axTEYPxxMU8>
- Rodríguez, Gloria. Amparo. (Productor). (2013). *Licencias Ambientales sin consulta previa* [Razón Publica]. De <https://www.youtube.com/watch?v=nscvcVCrqAA>
- Silva Numa, Sergio. (Productor). (2015). *Awá, manchados por el petróleo* [El Espectador]. De <https://www.youtube.com/watch?v=ZBilyOd2dGU>
- Gutiérrez. Coba, Liliana. (2012). *En busca de identidad*. Universidad de la Sabana. Vol. 15, núm. 2. Colombia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64923562001>
- Periodico La Nación. (2016). "No hay seriedad en la evaluación de la explotación petrolera" Disponible en: <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/caqueta/item/270213-no-hay-seriedad-en-la-evaluacion-de-la-explotacion-petrolera>
- Radio Macondo. (2016). *En putumayo la multinacional Británica Amerisur destruye el ambiente y genera zozobra en las comunidades*. Disponible en: <http://radiomacondo.fm/2016/02/24/en-putumayo-la-multinacional-amerisur-destruye-el-ambiente-y-genera-zozobra-en-las-comunidades/>
- Las2Orillas. (2015). *Deterioro Ambiental en Matemarrano*. Disponible en: <http://www.las2orillas.co/deterioro-ambiental-en-matemarrano-parte-i/>
- Periodico El Tiempo. (2105). 'Políticas ambientales no sirven si no se aplican': Eduardo Gudynas. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/estilo-de-vida/ciencia/entrevista-al-ambientalista-eduardo-gudynas/16359516>
- CM&. (2016). *Corte frena proyecto petrolero de Pacific E&P en Meta*. Disponible en: <http://www.cmi.com.co/corte-frena-proyecto-petrolero-de-pacific-ep-en-meta>
- Radio Macondo. (2016). *Crisis ambiental, por el agua y la vida, en Putumayo*. Disponible en: <http://radiomacondo.fm/2016/04/27/crisis-ambiental-agua-la-vida-putumayo/>
- Periodico El Espectador. (2016). *El problema petrolero de Putumayo*. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/el-problema-petrolero-de-putumayo-articulo-618334>
- Periodico El Mundo. (2010). *Grandes empresas, grandes contaminadoras*. Disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2010/02/19/ciencia/1266576228.html>

Periodico El Espectador. (2015). *Pedirán suspensión de licencias a petroleras en el Putumayo*. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/pediran-suspension-de-licencias-petroleras-el-putumayo-articulo-578998>

Periodico El Espectador. (2012). *Empresas, a compensar daños ambientales*. Disponible: <http://www.elespectador.com/noticias/temadeldia/empresas-compensar-danos-ambientales-articulo-364493>

Periodico La Nación. (2016). *“No hay seriedad en la evaluación de la explotación petrolera”*. Disponible en: <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/caqueta/item/270213-no-hay-seriedad-en-la-evaluacion-de-la-explotacion-petrolera>

Contagioradio. (2016). *No es posible hacer explotación petrolera sin dañar los ecosistemas*. Disponible en: <http://www.contagioradio.com/no-es-posible-hacer-explotacion-petrolera-sin-danar-los-ecosistemas-articulo-22786/>

Contagioradio. (2016). *Amenaza ambiental por perforación de petrolera amerisur en putumayo*. Disponible en: <http://www.contagioradio.com/empresas-petroleras-y-extractivistas-en-colombia-diponen-en-riesgo-el-ambiente-articulo-21745/>

Contagioradio. (2012). *Indígenas awa a punto de salvar sus territorios de la explotación petrolera de colombia energy*. Disponible en: <http://www.contagioradio.com/indigenas-awa-a-punto-de-salvar-sus-territorios-de-la-explotacion-petrolera-de-colombia-energy-articulo-17740/>

Periodico El Colombiano. (2016). *Corte ordena suspender explotación petrolera en Orito, Putumayo*. Disponible en: <http://www.elcolombiano.com/medio-ambiente/corte-ordena-suspender-explotacion-petrolera-en-orito-putumayo-EX3550611>

PazíficoNoticias. (2014). *Las petroleras arrasan con el medio ambiente en el Putumayo*. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=GMXgGsQo_b8

PazíficoNoticias. (2014). *Asesinado líder indígena que se oponía a petroleras en el Putumayo*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Oj3T7q1-uFg>

Noticias Caracol. (2016). *Explotación petrolera tiene en jaque la fauna y flora de ciénaga de Palagua*. Disponible en: <http://www.noticiascaracol.com/colombia/explotacion-petrolera-tiene-en-jaque-la-fauna-y-flora-de-cienaga-de-palagua>

RTU Noticias. (2011). *Atamaint: Pueblos indígenas tienen derecho a ser consultados sobre explotación petrolera*. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=hkcRrK_jOT0

Noticias Caracol. (2016). *Vertimiento de petróleo que contamina el río Caquetá afecta a unas 200 familias*. Disponible en: <http://www.noticiascaracol.com/colombia/vertimiento-de-petroleo-que-contamina-el-rio-caqueta-afecta-unas-200-familias>

Acción Ecológica. (2011). *Cofanes, resistencia y cosmovisión*. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=kAv_M54J2K8

Institución Educativa Ciudad de Asis. (2014). *Riquezas del putumayo y el impacto de la explotación petrolera sobre el medio ambiente*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=MukTOo7zt0g>

ACP. (2014). *La industria Petrolera y el medio ambiente*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=KCkZ-dqUU9Y>

Miputumayo.com. (2010). *Roto los diálogos entre el gobierno y los indígenas*. Disponible en: <http://miputumayo.com.co/2010/09/16/roto-los-dialogos-entre-el-gobierno-y-los-indigenas/>

Miputumayo.com. (2016). *Pueblo Murui Monai de Jitoma dice NO a proyecto de exploración y explotación petrolera en el Putumayo*. Disponible en: <http://miputumayo.com.co/2016/05/02/pueblo-murui-monai-de-jitoma-dice-no-a-proyecto-de-exploracion-y-explotacion-petrolera-en-el-putumayo/>

Miputumayo.com. (2016). *En fallo histórico Corte Constitucional reivindica derecho indígena a la consulta previa*. Disponible en: <http://miputumayo.com.co/2011/05/13/en-fallo-historico-corte-constitucional-reivindica-derecho-indigena-a-la-consulta-previa/>

Miputumayo.com. (2016). *Multinacionales que explotan en Putumayo generan violencia*. Disponible en: <http://miputumayo.com.co/2012/07/25/multinacionales-que-explotan-en-putumayo-generan-violencia/>

Caracolradio (2010). *Comunidades indígenas adelantan un paro en Putumayo*. Disponible en: http://caracol.com.co/radio/2010/08/26/nacional/1282807320_349159.html

Miputumayo.com. (2016). *El Putumayo busca recuperar la diversidad ecológica*. Disponible en: <http://miputumayo.com.co/2010/10/25/el-putumayo-busca-recuperar-la-diversidad-ecologica/>

Miputumayo.com. (2015). *Pueblo Inga de Villagarzón Putumayo, Gana Tutela – Caso: “APE la Cabaña – Bloque PUT 1”*. Disponible en: <http://miputumayo.com.co/2015/07/26/inga-de-villagarzon-putumayo-gana-tutela-caso-ape-la-cabana-bloque-put-1%E2%80%B3/>

Miputumayo.com. (2016). *Indígenas de toda Colombia se reúnen en Putumayo para exigir al gobierno respeto por sus territorios, costumbres y culturas*. Disponible en: <http://miputumayo.com.co/2011/07/25/indigenas-de-toda-colombia-se-reunen-en-putumayo-para-exigir-al-gobierno-respeto-por-sus-territorios-costumbres-y-culturas/>

Miputumayo.com. (2013). Defensor del Pueblo escucha comunidades indígenas y campesinas del bajo Putumayo en el tema de derechos humanos. Disponible en: <http://miputumayo.com.co/2013/07/05/defensor-del-pueblo-escucha-comunidades-indigenas-y-campesinas-del-bajo-putumayo-en-el-tema-de-derechos-humanos/>